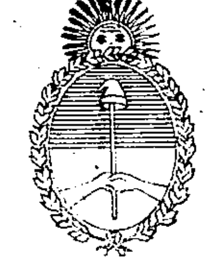
19810217





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de febrero de 1981

NUMERO 24.609

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AIRE ACONDICIONADO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Antonio Amengual Caldentey, español, casado, C. I. 3.534.246, 8-2-1932, mecánico, Azul 397, Capital; Yusuf Marasilioglu, turco, casado, C. I. 7.081.525, 15-4-1945, comerciante, Gregorio de Laferrere 2343, Capital. — 2) 2-12-1980. — 3) AIRE ACONDICIONADO S. A. — 4) Avda. Juan B. Alberdi 3506|12, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o ajena por sí o por terceros a la fabricación, importación, venta y distribución de equipos de aire acondicionado y sus accesorios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Organismo correspondiente. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Antonio Amengual Caldentey. Vicepresidente: Yusuf Maraslioglu. Director: Setrek Kumru, turco, casado, C.I. 5.776.887, 19-12-1913, comerciante, Guayaquil 362, piso 2, B, Capital Federal. Síndico titular: Jorge Massoyan. Síndico suplente: Teresa Perrone de Falco.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 1.779

ADSIGU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Norma María Ongarato, 40 años, L. C. 3.867.108, José Pedro Varela 3849; Alberto José Contegni, 50 años, L. E. Nro. 4.064.695, San Blas 3018, ambos son argentinos, casados, comerciantes. — 2) 3-12-1980. — 3) ADSIGU S. A. — 4) José Pedro Varela 3849, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, subdivisión y urbanización de tierras, sean urbanas o rurales, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en el [illegible] de la Ley Nº 13.512 de Propiedad [illegible]. b) Agropecuarias: Por la explotación de tierras mediante la agricultura, la ganadería, la forestación, la fruticultura y la producción granjera y de tambo. c) Financieros y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito a corto y a largo plazo en cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones y bonos, letras de Tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y|o aportación de capitales en actividades, beneficiadas con cualesquier régimen fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, desde su inscripción en el organismo correspondiente. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Norma María Ongarato. Vicepresidente: Alberto Contegni. Síndico titular: Dr. Raúl Varela. Síndico suplente: Dr. Mario Tarquinio Bruno Dalle Nogare. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. - Entrelíneas: José. Vale.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 1.776

CONSTRUCTORA DET-FER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 16 de diciembre de 1980. — Denominación: CONSTRUCTORA DET-FER SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del Capital Social a la suma de $ 20.000.000 — Emisión de 19.900.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y reforma del Estatuto Social, todo dispuesto por Asamblea celebrada el 18 de setiembre de 1980. — Capital: $ 20.000.000.

El Directorio.
$ 48.000 — Nº 1.794

ATS

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al art. 10 Ley Nº 19.550 se comunica por un día la constitución de ATS, SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en Juncal 2850, piso 6º, "C", Capital Federal, de acuerdo al estatuto modelo de la Resol. 3|79 y autorización por Expte. 80.059 y Resolución 10.368 de la I. G. P. J. — Integrantes: Héctor Manuel Gomes Muras, 38 años, técnico mecánico, L. E. 7.722.532, Catamarca 2710, Lanús Oeste, Bs. As.; Ramón Carlos Mercado, 28 años, ingeniero, L. E. 4.722.871, Belgrano 238, Matheu, Bs. As., y Rubén Domingo Borges, 28 años, ingeniero, D. N. I. 10.180.330, Avellaneda 871, Adrogué, Bs. As., todos argentinos, casados. — Objeto Social: Por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior mediante el asesoramiento en control de calidad, análisis de materiales, destructivos o no destructivos, fabricación, venta y comercialización de elementos en general para ensayo de materiales, importación y exportación de implementos, materias primas y maquinarias afines. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000, integrado por Héctor Manuel Gomes Muras, 6.800.000 acciones de $ 1 cada una; Ramón Carlos Mercado, 6.600.[illegible] acciones, y Rubén Domingo Borges, [illegible] acciones, aportando los socios el 25 % completando el saldo en 2 años. — Presidente: Héctor Manuel Gomes Muras; Vicepresidente: Ramón Carlos Mercado; Director: Rubén Domingo Borges; Síndico titular: Luis Alberto Fariña, divorciado, 33 años, contador público, L. E. 7.779.035, Juncal 2850, piso 6º, Depto. C, y Síndico suplente: Alicia Domínguez, viuda, 28 años, contadora pública, D. N. I. 10.150.638, Santa Fe [illegible]388, piso 7º, Depto. 47, ambos argentinos y de Capital Federal. — Administración y Representación por el presidente y|o vicepresidente. — Fiscalización: Por el síndico, por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. - E|l.: 33 años. Vale.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 1.780

SCULPONIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30|8|79, escritura pública del 24|10|79, "SCULPONIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 4º, 5º, 11 y 12 del estatuto. — Modificación. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Cochabamba 3260, Capital. — Capital Social: $ 2.700.000.000, representado por 2.700.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u., de las cuales 240.000 son de clase "A" y 2.699.760.000 son de clase "B". — Fiscalización: Sindicatura, ejercida por un titular y un suplente o por tres titulares y tres suplentes, según lo resuelva la Asamblea, que procederá a su elección por el término de tres años.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 1.867

ASTINAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10 de julio de 1980 se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79, de Persona Jurídica. — Socios: José Peña, argentino, nacido el 23|12|1935, casado, empresario, L.E. 5.601.969, domiciliado en Chacabuco 730, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Francisco José Molinari, argentino, casado, nacido el 28|7|1948, ingeniero naval, L.E. 4.753.585, domiciliado en Tucumán 741, piso 1º, Capital; Osvaldo Angel Cebrelli, argentino, casado, abogado, nacido el 11|9|1928, L.E. 5.559.098, domiciliado en Tucumán 741, piso 1º, Capital; Antonio Marín, argen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|2|81 (16 págs.)

tino, casado, nacido el 14|4|1912, ingeniero naval, L.E. 1.115.965, domiciliado en Lavalle 392, piso 4º, Capital; Alejandro Antonio Marin, argentino, casado, nacido el 4|10|1943, abogado, L.E. 4.417.509, domiciliado en Cuba 2255, piso 7º, Capital. — Denominación: "ASTINAVE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Tucumán 811, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, armado, construcción, reparación, venta, permuta, distribución, consignación, depósito, reparación [illegible], importación, exportación, desarrollo de ingeniería y técnicas navales de buques y todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, con o sin propulsión, sus partes y accesorios, motores, sus [illegible] y modelos industriales y marcas de fábrica. — Explotación, industrialización, elaboración, compra, venta, comercialización, reparación, service, importación y exportación de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alejandro Antonio Marin; Vicepresidente: Osvaldo Angel Cebrelli; Directores titulares: Jose Peña y Francisco José Molinari; Síndico titular: Jorge Alberto Mayo; Síndico suplente: José Washington Tobías. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyos mandatos es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente de Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

$ 249.000 — Nº 1.609

ORTEGA MATEJKO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6 de octubre de 1980. — Socios: Ramón Bautista Ortega, argentino, casado, nacido el 3|3|1941, L.E. 4.356.151, domiciliado en 3 de Febrero 1449, piso 13, Capital, comerciante; Juan Alberto Matejko, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|3|1944, L.E. 4.436.570, domiciliado en A. Santa Fe 3307, piso 6º, Dpto. "A", Capital. — Denominación: "ORTEGA MATEJKO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: La prestación de servicios publicitarios en los medios radial, televisivo, gráfico, cinematográfico, y de cualquier otro medio de difusión existente o que se creare en el futuro. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representados por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Organización de la Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años, los Directores en su primera sesión deben [illegible] dente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Directorio y Sindicatura: Presidente: designar un Presidente y un Vicepresidente; Ramón Bautista Ortega; Vicepresidente: Juan Alberto Matejko; Directores: Jorge Ramón Velasco, Jorge Capodistrias, Oscar Eduardo Gerdine Risso, Enrique Loiácono; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndico suplente: Sara Hilda Teper. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 1.812

COMETARSA
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"COMETARSA" CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (5.394). — Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1980 modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de dieciséis mil millones de pesos ($ 16.000.000.000). — Se encuentra dividido en dieciséis mil millones (16.000.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: Siete mil doscientos millones (7.200.000.000) de acciones ordinarias "A"; ochocientos millones (800.000.000) de acciones ordinarias "B"; y ocho mil millones (8.000.000.000) de acciones privilegiadas. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Directorio.
$ 78.000 — Nº 47.371

TUBOS Y PERFILES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

TUBOS Y PERFILES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (5.459). — Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1980 modificó el texto del art. 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000), dividido en cuatro millones (4.000.000) de acciones ordinarias de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un (1) voto por acción.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 47.372

AUTOTRANSPORTES ANTARTIDA "ATA"

SOCIEDAD ANONIMA

AUTOTRANSPORTES ANTARTIDA "ATA" SOCIEDAD ANONIMA (44.835). — Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1980, resolvió elevar el capital social de pesos 605.000.000 a la suma de $ 4.000.000.000 y modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en el importe de cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000), representado por cuatro millones (4.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias clase "A"; ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias clase "B"; ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias clase "C"; ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias clase "D"; y ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias clase "E".

El Directorio.
$ 84.000 — Nº 47.375

SIDERCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

SIDERCOLOR SOCIEDAD ANONIMA (54.139). — Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 1980, modificó el texto del art. 4º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de diecinueve mil millones de pesos (pesos 19.000.000.000), representado por diecinueve millones (19.000.000) de acciones ordinarias de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente.

El Directorio.
$ 60.000 — Nº 47.376

POTRERO LOS FUNES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Tipo Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución de Sociedad: 1) Moisés Annan, argentino, empresario, nacido el 25 de abril de 1911, casado en primeras nupcias con María Esther Jure, Libreta de Enrolamiento Nº 636.040, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1762, 9º piso, de esta Ciudad; Nicolás Osvaldo D'Onofrio Ferrari, aregntino, empresario, nacido el 9 de diciembre de 1921, casado en primeras nupcias con María Nélida González, Libreta de Enrolamiento Nº 1.672.399, domiciliado en Florida 1005, de esta Ciudad; Héctor Caran, argentino, empresario, nacido el 9 de julio de 1934, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Estela Lucila Rinaldi, Libreta de Enrolamiento Nº 6.794.629, domiciliado en la Avenida Córdoba 1539, 2º piso, A, de esta Ciudad; José María Nasra, argentino, abogado, nacido el 15 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con Delia Cristina Ecilet, Libreta de Enrolamiento Nº 7.612.445, domiciliado en Uruguay 7[illegible] de esta Ciudad, y Abel Barrionuevo, argentino, abogado, nacido el 14 de octubre de 1916, casado. Libreta de Enrolamiento número 0.429.112, domiciliado en Bartolomé Mitre 1970, piso 3º, de esta Ciudad. — 2) 15 de diciembre de 1980. — 3) POTRERO LOS FUNES S.A. — 4) Paraná 326, 4º piso oficina 16. — 5) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la explotación de la actividad hotelera y de hospedaje en todas sus formas; así como la gastronómica y la de bares y confiterías. Comercialización, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de alimentos; bebidas alcohólicas o no; productos para limpieza; para tocador; golosinas; artículos para deportes, agencias de turismo; alquiler y|o venta de automotores; transporte de personas o de mercaderías; importación y exportación. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Permuta, construcción, locación, administración y comercialización, en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. c) Forestal y Agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. La actividad agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualesquiera de dichas actividades. d) Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores; seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — 6) El capital social es de veinte millones de pesos. — 8) Presidente: Moisés Annan; Vicepresidente: Nicolás Osvaldo D'Onofrio Ferrari; Vocal: Héctor Caram; Síndico Titular: Dr. José María Nasra, y Síndico Suplente: Dr. Abel Barrionuevo. — 10) 30 de noviembre de cada año. — 11) Aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 10.515, de fecha 23 de diciembre de 1980.

El Presidente.
$ 372.000 — Nº 47.393

URBANIZADORA CATALINAS

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

URBANIZADORA CATALINAS SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA (24.396). — Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1980, resolvió elevar el capital social de $ 950.000.000 a la suma de $ 4.000.000.000 y modificar el texto del art. 5º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000). Se encuentra dividido en cuatro millones de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: en tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias "A", y en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias "B". El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Directorio.
$ 72.000 — Nº 47.377

COPACABANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la sociedad COPACABANA, SOCIEDAD ANONIMA, por escritura pública Nº 540 de fecha 30|5|80 protocolizó la Asamblea General Extraordinaria realizada el 3 de marzo de 1980 que resolvió el aumento de Capital reformando los siguientes Artículos 1º, 3º, 4º y 9º del Estatuto a saber: 4º: Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; 5º: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier lugar de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o consignación de productos comestibles, bebidas, golosinas, tabaco, cereales, forrajes, alimentos balanceados, artículos de limpieza y almacén. Como actividad además artículos plásticos y de bazar; b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de [illegible] vidad complementaria podrá comerciar productos alimenticios y afines; c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; 7º: $a. 30.000.000; 8º: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y máximo de cinco miembros con mandato por un año: 12.: Resolución Nº 00163 del 12 enero 1981 I.G.P.J.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 47.392

CONJUNTO OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Acto constitutivo por Estatuto Modelo: 1º: César Enrique Armoza, argentino, nacido 25|5|48, casado, L.E. Nº 7.794.326, comerciante, domiciliado en Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., calle Azcuénaga 960; Marcela Renee Katz de Armoza, argentina, nacida 5|3|54, casada, D.N.I. número 11.355.071, comerciante, domiciliada en Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., calle Azcuénaga 960. — 2º: Esc. Púb. Nº 1.417 del 24|10|80 del Registro número 245, Capital — 3º: CONJUNTO OESTE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º: General Manuel Rodríguez 1144, Capital Federal. — 5º: Objeto: Inmobiliaria, Constructora: compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Importación y Exportación. — 6º: 99 años a partir de su inscripción. — 7º: $ 30.000.000. — 8º: Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares por dos ejercicios; Presidente: César Enrique Armoza; Vicepresidente: Marcela René Katz de Armoza. — 9º: Síndico Titular: Celia Cohen Saban y Suplente: Eduardo Raúl Sosnowski por un año. — 10.: Presidente o vicepresidente en su caso. — 11.: 31 agosto de cada año. — 12.: Resolución 00549 del 4|1|81.

El Presidente.
$ 141.000 — Nº 47.393

MERIDIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas del 1º de febrero de 1979 y 20 de julio de 1979 y resolución I.G.P.J. Nº 8.841 del 5 de noviembre de 1980, MERIDIES SOCIEDAD ANONIMA modificó su estatuto social conforme al siguiente detalle: Artículo 1º: La sociedad se denomina Meridies S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 983, séptimo piso, departamento U. Artículo 4º: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por tres millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse con motivo de cada aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 47.400

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 724 del 25 de noviembre de 1980. — Socios: Carlos Alberto Desm[illegible], argentino, nacido el 15 de abril de 19[illegible], casado, ingeniero industrial, Libreta de Enrolamiento 4.631.882, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1593, de esta Ciudad, y Fernando José Tomás Morea Cantilo, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1930, casa-

do, ingeniero industrial, Libreta Enrolamiento 4.241.934, domiciliado en Uruguay 1037, 3er. piso de esta ciudad. — Denominación: "EPROM S.A.". — Domicilio: Calle Uruguay 1037, 3er. piso, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importación, exportación, compra, venta y alquiler de equipos de procesamiento de datos; Prestación de servicios de procesamiento de datos, sistemas y procesamientos administrativos y programación de equipos de procesamiento datos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Fernando José Tomás Morea Cantilo; Vicepresidente: Carlos Alberto Desmery; Vocal: Lucio Ramón Ballester. Síndico titular: Ernestina Ulpiana María Crouzel y Síndico suplente: Carmen Teresa Miguens. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 9.992. — Sraspado: "igual". Vale.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 47.407

INMOBILIARIA ALMIRANTE BROWN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fechas de Constitución: 16-9-80 y 26-11-80, Escrituras pasadas ante el escribano Jorge F. Vadell, Capital Federal, a los folios 803 y 1.028, respectivamente, en el Registro 569 a su cargo. — Socios: Sociedad Anónima Verbrafin Corporation sociedad extranjera constituida en la Ciudad de Panamá, República del mismo nombre, con fecha 18 de julio de 1980, ante el notario A. M. de Fletcher, regida por las leyes de la República de Panamá, la que es administrada y dirigida por los señores: Herbert Leonhard en carácter de Presidente; Peter Moosbrugger, en el carácter de Tesorero, y Gerhard Grob en su calidad de Secretario, designación recaída en el estatuto de la Sociedad Anónima y cuyo mandato permanece vigente, cuyo estatuto se halla inscripto en el Registro respectivo de la ciudad de Panamá y en cumplimiento a los requisitos del artículo 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de setiembre de 1980 bajo el Nº 150 del Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en sociedad, protocolizado el 1º-9-80, ante el escribano Jorge F. Vadell, al folio 741 del Registro 559 de la Capital Federal, tiene su domicilio la Sociedad Anónima Verbrafin Corporation en calle Aquilino de la Guardia Nº 8, Ciudad de Panamá, representada al acto constitutivo por el Dr. Delfín Jorge Carballo, a mérito de poder suficiente. Dr. Carlos Schenzle, argentino, casado en primeras nupcias con Renate Emilia Milchsack, de 70 años de edad, C. I. P. F. 679.720, domiciliado en Madero 2850, Martínez, Provincia de Buenos Aires, doctor en Ciencias Económicas, representado al acto constitutivo por el Dr. Delfín Jorge Carballo, a mérito de poder suficiente. — Denominación: INMOBILIARIA ALMIRANTE BROWN S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Marcelo T. de Alvear 636, 3º piso. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción del estatuto. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra de bienes inmuebles y máquinas, enseres e instalaciones comerciales, destinados a la locación a favor de terceros. También podrá realizar operaciones de compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales y extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente en forma individual, al Vicepresidente juntamente con un Director o, en forma individual, en caso de ausencia o impedimento del Presidente; actuando en ejercicio de la Presidencia; a dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que resuelva otorgar el Directorio a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo instrumento de poder. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico Suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Dr. Delfín Jorge Carballo, y Director: Oscar Anwandter. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Arístides José Girosi. Y Síndico suplente: Contador Público Nacional José Luis Patrignani. — Estatuto aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 00107 del 8-1-81.

El Apoderado.
$ 372.000 — Nº 47.416

CAPOTE'S JHUN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Miguel Angel Carballal, argentino, comerciante, 30-10-1949, casado, L. E. Nº 8.019.913, y Emilio Juan Podavini, argentino, comerciante, 15-10-1939, casado, L. E. 4.567.518, ambos domiciliados en la calle Sturiza 405, de Olivos, Prov. de Bs. As. — 2) 16-6-1980. — 3) CAPOTE'S JHUN S. A. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, desde su inscripción. — 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la explotación de hoteles, hosterías, moteles, bares, confiterías y restaurantes. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Miguel Angel Sarballal; Vicepresidente: Emilio Juan Podavini. — 12) Síndico titular: Dr. Eugenio Francisco García Méndez; Síndico suplente: Dra. Angela Griselda Toscano. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30/4 de cada año. — 14) Sede Social: Los socios las fijaron por unanimidad en Rivadavia 2026, 1º piso.

La Abogada.
$ 114.000 — Nº 47.441

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS M. G.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmelo Mammana, italiano, casado, industrial, 4-6-1921, C. I. 1.833.483; Norberto Anunciado Mammana, argentino, casado, industrial, 31-5-1946, L. E. Nro. 5.488.126; Nélida Leontina Mammana, argentina, casada, industrial, 4-10-1948, L. C. 5.945.918; Rolando Dante Mammana, argentino, casado, industrial, 18-1-1952, D. N. I. 10.266.514, todos domiciliados calle Obispo San Alberto 3753, Capital Federal; Marcelo Eugenio José Gullinelli, italiano, casado, industrial, 1º-1-1922, C. I. 2.667.595; Dante Pascual Gullinelli, argentino, soltero, industrial, 17-5-1949, L. E. 7.637.628; Guillermo Marcelo Gullinelli, argentino, soltero, industrial, D. N. I. Nº 10.833.449, 20-11-1953; María Teresa Gullinelli, argentina, soltera, industrial, 9-8-1956, D. N. I. 12.276.983 todos domiciliados en calle Franco 3434, Capital Federal. — 2) Denominación: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS M. G. S. A. — 3) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Constitución: Por escritura Nº 164, del 16 de junio de 1980 y su modificatoria escritura Nº 300 del 13 de octubre de 1980, ambas pasadas ante el Esc. Eduardo Luis Donadío. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria metalúrgica, electrónica y electromecánica; B) Comerciales: Por la compra, venta de los productos del objeto industrial; C) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías y materias primas; D) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y granja, ya sean propios o de terceros. — 7) Capital: Es de pesos 100.000.000, representado por 10.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Carmelo Mammana; Vicepresidente: Marcelo Eugenio José Gullinelli; Directores titulares: Norberto Anunciado Mammana, Nélida Leontina Mammana, Rolando Dante Mammana, Dante Pascual Gullinelli, Guillermo Marcelo Gullinelli y María Teresa Gullinelli. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dra. María Díaz Pérez; Síndico suplente: Dr. Carlos Alfredo Madiedo. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31-7 de cada año. — 14) Sede Social: Los socios fijaron por unanimidad la sede social en calle Obispo San Alberto 3753, Capital Federal. - Entrelíneas: Clase "B", 1 voto. Vale. Sobrerraspado: en su caso. Vale.

La Abogada.
$ 251.000 — Nº 47.440

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VAZQUEZ TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura pública del 28/10/80, pasada ante la Escribana C. Furman de Saltzman, la sociedad "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VAZQUEZ TORRES SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con la resolución adoptada en la asamblea extraordinaria del 16/9/80, reformó el artículo D. del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas de arquitectura y/o de ingeniería y civiles; adquirir, enajenar, importar y exportar materiales para la construcción. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Forestar y reforestar. Exporta ganado en pie. A tal fin tiene plena capacidad.

El Abogado.
$ 72.000 — Nº 47.449

QUERALTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por asamblea del 21 de abril de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 322, otorgada en Buenos Aires el 2 de junio de 1980, ante el Registro Nº 529, "QUERALTIC S. A.", aumentó el capital social de pesos 500.000 a $ 10.000.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos diez millones, representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de un peso cada una. Del capital social, doscientas cuarenta mil acciones corresponden a la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; y nueve millones setecientas sesenta mil acciones corresponden a la clase "B", con derecho a un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor previa publicación en el Boletín Oficial.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 47.444

ARQUIMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica por un día que por escritura pública N: 289, del 27/6/80, ante el Escribano Oscar F. Ruiz, "ARQUIMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", de acuerdo a lo sancionado en Asamblea del 27/5/80, aumentó su capital social en $ 571.492.294, elevándolo del anterior de $ 530.000.000 a la cantidad de $ 1.101.492.294 y reformó el artículo cuarto de su estatuto social, del que se transcribe su primer párrafo: El capital social se fija en la cantidad de $ 1.101.492.294, representado por 1.101.492.294 acciones ordinarias al portador de un peso cada una y de un voto por cada acción.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 47.448

DENTSPLY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

DENTSPLY ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL hace saber por un día que la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución I. G. P. J. número 10.391, aprobó la modificación del artículo cuarto de su Estatuto Social (Escritura Nº 147, del 29 de abril de 1980 ante el Escribano Público Francisco J. del Castillo, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9 de abril de 1980). El artículo reformado reza así: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 615.000.000, representado por 61.500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

La Sociedad.
$ 84.000 — Nº 47.453

CONSULMACRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 13 de octubre de 1980 y 21 de noviembre de 1980, quedó constituida ante el Escribano José Luis De Andreis, con sujeción, al Estatuto Modelo Res. Nº 3/79 I.G.P.J., la siguiente sociedad: 1) Socios: Humberto Francisco D'Angelo, argentino, empresario, casado nacido el 4 de abril de 1935, C.I. 5.093.516 domiciliado en calle Jorge Newbery 1660 piso 15º "B", Capital; María Cristina

Echagüe, argentina, casada, traductora pública nacional, nacida el 14 de junio de 1941, L.C. 4.677.664, domiciliada en calle Bartolomé Mitre 4[illegible]5, piso 6º "A", Capital. — 2) Denominación: CONSULMAC[illegible]CRO S.A. — 3) Domicilio: Calle Venezuela 1820, 1º piso. — 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La realización de tareas de consultoría general, de proyectos preliminares, definitivos o de factibilidad de montajes industriales y selección de tecnología, para todas las áreas de la actividad económica, ya sea industrial, comercial, agropecuaria, extractiva de recursos vivos o minerales y/o financiera, pública o privada, mediante el estudio, análisis, sistematización, recopilación, [illegible], almacenamiento, prospección de datos de cualquier naturaleza y/o especie, así como la confección y aplicación de programas. Asimismo podrá vender, comprar, permutar, o comercializar de cualquier manera servicios y bienes industriales o materias primas vinculadas a la actividad de computación y consultoría, contando con el concurso de profesionales con título habilitante cuando por mandato expreso de la ley o de las reglamentaciones en vigor fuere necesario. Podrá también importar o exportar cualquier clase de bienes. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 40.000.000. — 7) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — 8) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, por un año. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Humberto Francisco D'Angelo; Vicepresidente: María Cristina Echagüe; Síndico titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico suplente: María Esther Gesino. — 11) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 204.000 — Nº 47.591

SUPERAVIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Resolución Nº 8.803 del 5|11|80, dictada en el Expediente Nº A 73.076, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato siguiente: 1) Silvia Beatriz Domínguez, argentina, viuda, nacida el 10|6|45, empleada, L. C. Nº 5.117.883, domiciliada en Guise 1954, 1º E, Capital; y Nélida Mercedes Maneiro, argentina, casada, nacida el 17|3|24, ama de casa, L. C. Nº 020.822, domiciliada en Cucha Cucha 2780, P.B. "B", Capital. — 2) Escrituras pasadas ante Escribana de Capital Elsa Ferrari Ulrich Nº 63 del 12|2|79, folio 144, Registro 227 y Nros. 180 y 141 del 20|11|79 y 19|2|80, folios 423 y 331 Registro 1.034. — 3) SUPERAVIT S. A. — 4) Arenales 1224, 10 piso B, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación. Industriales: Explotación de establecimientos frigoríficos destinados a la fabricación, transformación y elaboración de productos, mercaderías y materias primas vinculados con su actividad comercial. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por medio de terceros, de establecimientos ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda permuta, locación, depósito, consignación y cualquier clase de operaciones sobre estos bienes o productos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y/o créditos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, realizar la compra, venta de créditos en general, y demás operaciones financieras con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100. — 8) Presidente: Silvia Beatriz Domínguez; Vicepresidente: Nélida Mercedes Maneiro; Síndico titular: Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi; y Síndico suplente: Juan Carlos Vázquez, con mandato por 3 años. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de junio. — S|r.: Sus[illegible] S. A.; Comerciales; avícolas; suplente. Vale.

La Escribana.
$ 210.000 — Nº 47.465

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Z A R P A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. Constitución: 1º) Alberto Juan, casado, argentino, 48 años, comerciante, L.E. 4.250.736, Nicaragua 4715, Capital; Osvaldo Pelissier, argentino, casado, 48 años, comerciante, L.E. 4.359.209, Río Paraná 4634, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Marcelo Biondi, argentino, casado, 38 años, comerciante, L.E. 4.399.321, Juramento 4831, Capital. — 2º) 20 de enero de 1981. — 3º) ZARPAN S.R.L. — 4º) Nicaragua 4715, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en la fabricación, comercialización y distribución de productos panificados en general a cuyo efecto podrán importar y exportar tanto materia prima como maquinarias relacionadas con dicha actividad. — 6º) 2 años, a partir de la Inscripción en el organismo correspondiente. — 7º) $ 50.000.00. — 8º) 9º) A cargo de los tres socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 1.777

BALNEARIO SAN SEBASTIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día. Reforma: Por instrumento privado del 25|11|1980, los señores Erica Ester Funes de Dasso, Guillermina Constanza Funes de Algañaráz, Edelmira Elena Funes y Carlos García o Carlos García García, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que poseían en el BALNEARIO SAN SEBASTIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 1.287.000.000, a favor de: Omar Benjamín Manzanzani, argentino, 14|7|1941, casado, comerciante, L. E. Nº 6.295.025, Salguero 303, Capital Federal; Oscar Vedoya, argentino, 16|5|1924, casado, comerciante, L.E. 4.759.478, Azcuénaga 1254, 5º piso, dpto. 11, Capital; Miguel Fiore Longo, italiano, 5|3|1926, casado, comerciante, C.I. 4.229.230, Luis María Drago 830, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires; Gino Mario Maini, italiano, 24|3|1939, casado, contador público, C.I. 4.926.207, Güemes 352, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Roque Mastrostefano, italiano, 16|10|1935, casado, comerciante, C.I. Pcia. de Buenos Aires Nº 2.268.834, José Hernández 1655, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Los cedentes, Sra. Funes y Sr. García ceden en favor de los cesionarios todos los derechos que les correspondían en la sociedad. Los cesionarios modifican la cláusula 6º del contrato social. — 8º) y 9º) A cargo de los señores Oscar Vedoya y Gino Maini, en forma indistinta.

El Gerente.
$ 114.000 — Nº 1.778

INDUSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Arn[illegible] argentino, L.E. Nº 4.240.1[illegible], [illegible], casado, de 50 años de edad, domiciliado en Estado de Israel 4577, 6º, Dpto. 18, Capital; Eliezer Gad Cwi, argentino naturalizado, L.E. Nº 4.174.035, ingeniero, casado, de 51 años de edad, domiciliado en Hidalgo 1320, 3º, Dpto. 3, Capital; Antonio Evangelista, italiano, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.674.771, casado, electricista, de 44 años de edad, domiciliado en Libertador 5455, Loma Hermosa, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires; y Angel José Zurraco, argentino, D.N.I. Nº 10.109.163, de 29 años de edad, casado, electricista, domiciliado en Libertador 5435, Loma Hermosa, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Contrato: 11 de diciembre de 1980. — 3) Denominación: INDUSMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Añasco 1587, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realización de proyectos, dirección, ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones de ingeniería de aplicación industrial, civil y/o pública, realización de instalaciones eléctricas y electromecánicas, así como la fabricación, importación y/o exportación de materiales y/o componentes relacionados con las obras e instalaciones de ingeniería electromecánica, civil y pública, realizando su comercialización, depósito y distribución. — 6) Duración: Cinco años a partir del 1º de diciembre de 1980. — 7) Capital: Veinte millones de pesos, representado por 20.000 cuotas de un mil pesos cada uno. — 8) Dirección y Administración: A cargo de los cuatro socios. — 9) Representación Legal: Comprometerán válidamente a la sociedad para todos los efectos legales, firmando los socios Dulfano o Cwi, juntamente con cualquiera de los socios Evangelista o Zurraco. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 122.000 — Nº 1.793

CAPRI FUNCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: las cuotas sociales que pertenecían a don Aurelio Novelle en la sociedad CAPRI FUNCIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan a ser de sus herederos don Aurelio Horacio Novelle, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite doña Amelia Solimano de Novelle según oficio librado en autos: "Novelle, Aurelio s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 14 de febrero de 1980.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 1.805

TRUE PUBLICITARIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que según surge de la Escritura Nº 181 de fecha 27 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Martín Domínguez, el señor Angel Justo Rafael Rodríguez y Sra. Evelia Genoveva Mir de Rodríguez, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 10.000 cuotas de $ 10 cada una, que tienen y le pertenecen en la Sociedad TRUE PUBLICITARIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio señor Ruben Evelio Rodríguez Mir, por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de $ 100.000, y consecuentemente reforman y adecuan los siguientes artículos: Art. 4º. El capital social se fija en pesos 300.000, representado por 30.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción siguiente: Ruben Evelio Rodríguez Mir, 15.000 cuotas; Horacio Antonio de Ferreira, 7.500 cuotas e Ida Aquilani de Ferreira, 7.500 cuotas. Art. 6º. La administración está a cargo de los socios Ruben Evelio Rodríguez Mir y Horacio Antonio Ferreira, con el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal [illegible] de la firma social en forma [illegible].

El Socio
[illegible] Nº 47.[illegible]

B A G U A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Gustavo Darío Stivelman, argentino, comerciante, [illegible] de diciembre de 1958, [illegible] D.N.I. 22.[illegible], domiciliado en [illegible] 5[illegible]5, 4º piso, Dpto. [illegible], Claudio Adrián Stivelman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1957, D.N.I. 13.654.135, domiciliado en Añasco 65, P. B. Dpto. 3; Alejandro Ariel Cornistein, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20 de marzo de 1959, D.N.I. 13.300.00[illegible], y Lidia Raquel Daj de Cornistein, argentina, casada, empleada, nacida el 13 de enero de 1929, L.C. 026.312, ambos domiciliados en Avenida Luis María Campos 545, 4º "A", todos de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 28 de enero de 1981 por escritura Nº 2[illegible], pasada al folio 46 del Registro 1011 de esta ciudad. — 3º) Denominación: BAGUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Av. Luis M. Campos 545, 4º "A", Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación, distribución y representación de artículos de audio, electrónica y afines. — 6º) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: Gustavo Darío Stivelman, Claudio Adrián Stivelman y Alejandro Ariel Cornistein suscriben 6.000 cuotas que representan $ 6.000.000 cada uno de ellos, integrando en efectivo el 25 %, y Lidia Raquel Daj de Cornistein, suscribe 2.000 cuotas que representan $ 2.000.000, integrando en efectivo el 25 %. [illegible] — 8º) Administración [illegible] legal: La administración [illegible] a cargo de los cuatro socios [illegible] de Gerentes, teniendo [illegible] en forma conjunta de cualquiera de ellos. Tendrán [illegible] la representación [illegible]. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
[illegible] — Nº 47.174

PARFUMS FRANCAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría [illegible] del [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio [illegible] de fecha 12 de agosto de 1980 y [illegible] de fecha 11|11|80 el Sr. G[illegible] que posee en la Sociedad PARFUMS FRANCAIS S.R.L. una cuota, la que cede a William Henry Lash, 4[illegible] años, casado, estadounidense, director de empresa, 5[illegible] Pines Lake Drive, East Wayne, New Jersey, U.S.A., Pasaporte U.S.A. A 2.[illegible], con lo cual el capital social de $ 10.000 le corresponde a Shulton Limitada 999 cuotas y a William Henry Lash 1 cuota. Todas ellas de $ 10 valor nominal cada una. La cláusula 9º quedó redactada de la siguiente forma: Novena: La transferencia de cuotas sociales a terceros sólo se realizará mediante la aprobación de todos los socios. El fallecimiento o incapacidad del socio don William Henry Lash no dará lugar a la disolución de la sociedad. En este caso el socio Shulton Limitada tendrá opción de compra de la cuota del Sr. Lash por el término de [illegible] días corridos a partir de la fecha en que Shulton Limitada haya sido fehacientemente notificada del fallecimiento. La opción deberá ser comunicada fehacientemente por los herederos y el precio a ser pagado por Shulton Limitada será fijado de acuerdo con el capital, reservas legales y libres que surjan de un balance especial que se confeccionará al efecto a la fecha del fallecimiento. [illegible] de adquirida [illegible] Shulton Limitada deberá [illegible] a terceros o disolver [illegible]. — El [illegible] [illegible] y modificación de fecha [illegible].

Buenos Aires, [illegible] 1980. Eduardo M. [illegible]

$ 16.[illegible] — Nº 47.002

TARQUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TARQUINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 10|12|79, Norberto Francisco Crenza cede, vende y transfiere a su consocio Emilio Oscar Ponzano, la totalidad de las 13.500 cuotas de capital, de $ 1.000 v|n. c|u., que poseía en "Tarquino Sociedad de Responsabilidad Limitada". Que por el mis-

mo acto las partes deciden reformar el art. 5º del contrato social. — Modificación. Administración: Los socios Roberto Demaio y Emilio Oscar Ponzano, en forma indistinta y con el carácter de Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. Asimismo se hace saber que por documento privado del 29|12|80, Carlos Alberto Rojas Muñiz y Roberto Demaio ceden, venden y transfieren a su consocio Emilio Oscar Ponzano y a los nuevos socios Alejandro Ponzano, argentino, soltero, comerciante, menor emancipado, D.N.I. 14.439.147 e Inés Luisa Calabria de Ponzano, argentina, casada, ama de casa, nacida el 10|9|36, L.C. 3.639.259, ambos domiciliados en Federico Lacroze 2137, 4º p., dep. 8, Capital, la totalidad de las 27.000 cuotas de capital, de $ 1.000 v.n. c|u., que poseían en dicha sociedad. Que por el mismo acto los actuales y únicos socios de "Tarquino Sociedad de Responsabilidad Limitada" deciden reformar los arts. 1º y 5º del contrato social. — Modificación. Domicilio: Pasaje Virasoro 2354, Capital. Administración: Indistintamente a cargo de todos los socios, con el carácter de Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, individualmente. También se hace saber que con motivo de la precedente sesión, la participación de los socios en el capital social es la siguiente: Emilio O. Ponzano, 43.200 cuotas; Alejandro Ponzano, 5.400 cuotas e Inés Luisa C. de Ponzano 5.400 cuotas.

El Gerente.

$ 180.000 — Nº 47.100

LABORATORIO PABLO CASSARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato del 24|11|80, Haydee Elsa Pandolfi de Cassará, nacida el 11|12|1922, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Pablo Cassara, L. C. 12.169, con domicilio en Rosario 222, piso 11, Cap. Fed.; Jorge Alberto Cassará, nacido el 27|2|1948, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Ana María Carrio L.E. 7.613.588, con domicilio en Rosario 264, piso 10, Dpto. "2", Cap. Fed.; y Horacio Roberto Cassará, nacido el 23|12|1951, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Ana María Granucci, D.N.I. 10.201.362, con domicilio en Caracoco 13, piso 12, "D", Cap. Fed., de nacionalidad argentina, constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de "LABORATORIO PABLO CASSARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Carhué 1098; con plazo de duración de 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos medicinales, cosméticos, dietéticos, alimenticios, veterinarios, del hogar, instrumentos y equipos vinculados con estas especialidades y Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, promoción, y distribución de productos medicinales, cosméticos, dietéticos, alimenticios, veterinarios, del hogar, instrumental y equipos vinculados con estas actividades; Representaciones, comisiones y mandatos mercantiles; con un capital social de $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Haydée Elsa Pandolfi de Cassará, 50.000 cuotas, o sea pesos 50.000.000; Jorge Alberto Cassará, 25.000 cuotas, o sea $ 25.000.000; y Horacio Roberto Cassará, 25.000 cuotas, o sea pesos 25.000.000, integrando todos los socios el 50 % de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 240.000 — Nº 47.116

HIDRO-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Humberto Cipolla, argentino, nacido el 12|1|1948, casado, maestro mayor de obras, L.E. Nº 7.612.994, domiciliado en Lezica 4361, Planta Baja 4, Capital; María Teresa Garro, argentina, nacida el 28|11|1945, casada, comerciante, L.C. Nº 5.242.317, domicilio, Yerbal 466, piso 5º, D, Capital. Denominación: HIDRO-VIAL S.R.L. Domicilio: Bartolomé Mitre 4384, piso 4º, 14. Duración: 30 años. Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 1980. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de materiales y materias primas destinadas a la construcción. A la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas, eléctricas y sanitarias, complementarias a la construcción de obras públicas o privadas. Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. A la compra, venta, loteo, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones y permutas. Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios integran en partes iguales. Administración: Los dos socios a cargo de la administración en forma conjunta, con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 156.000 — Nº 47.130

LAVADERO CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura Nº 269, de fecha 10 de noviembre de 1980, entre los señores Raúl Barletti, Edith María Virgen Bruno, y Eduardo Rómulo Caramanico, únicos integrantes de la sociedad LAVADERO CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven elevar el Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de pesos 10.000.000 en dinero efectivo, modificando el artículo cuarto del contrato social, fijándose el capital en la suma de pesos 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una.

El Socio Gerente.

$ 48.000 — Nº 47.180

Z I T A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 333 de fecha 1º de diciembre de 1980. Socios: Manuel Antonio Carrizo, argentino, soltero, nacido el 18 de abril de 1936, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.605.421, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 3725 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Amelio Cerrone, italiano, casado, nacido el 24 de mayo de 1913, comerciante, domiciliado en Moreno 639, de Billinghurst, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.783.912; Donato Iacovella, italiano, casado, nacido el 2 de enero de 1924, comerciante, domiciliado en la calle Teniente Ibáñez 6577, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta: Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.502.828; Alejandro Marroncelli, italiano, casado nacido el 17 de marzo de 1929, comerciante, domiciliado en Cabildo 3124, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.280.073; Volfranco Tarulli, italiano, casado, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1926 domiciliado en Pampa 9, de San Martín Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 2.370.628; Juan Carlos Fantino, argentino, nacido el 4 de abril de 1944, casado, comerciante, domiciliado en Ingeniero Brian 1214, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 10.319.620, y don Abelardo Olvech, argentino casado, nacido el 16 de diciembre de 1945, Contador Público, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 5.264.398, domiciliado en Caxaraville 4512, de esta Ciudad. Denominación: ZITA S.R.L. Domicilio: Calle Paraná 236, piso 3º, oficina 8 de la Capital Federal. Duración: 99 años a partir del primero de noviembre de 1980. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de hotelería y anexos, así como los inmobiliarios inclusο adquisición, venta, permuta usufructos, explotación, arrendamientos construcción, loteos, urbanización y proyección por cuenta propia o de terceros, por administración directa propia o por convenciones con terceros de obras civiles, o industriales, públicas o privadas, y toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como constituir hipotecas. Queda excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: Cuarenta millones de pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de un mil pesos cada una. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma individual e indistinta de los señores Manuel Antonio Carrizo y Abelardo Olvech, quienes quedan designados gerentes. Cierre del Ejercicio: El día 31 de julio de cada año.

El Gerente.

$ 228.000 — Nº 47.136

EL TROPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22|7|1980 don Carlos Alberto Baleani cedió las 500 cuotas de capital que poseía en la sociedad EL TROPEL S.R.L. a favor del Sr. Víctor Rogelio César, reformándose luego el artículo quinto del contrato relativo a la administración de la sociedad, la que estará a cargo de los socios Stella Maris Busso de César y Víctor Rogelio César en forma indistinta.

El Gerente.

$ 36.000 — Nº 47.159

POLYMAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fabio Luiz Lobo Mazza, casado, nacido el 6 de julio de 1950, brasileño, comerciante con Documento Nacional de Identidad de los Estados Unidos del Brasil Nº 2.251.673 domiciliado en la calle Cucha Cucha 402; don Eulogio Lamborena, casado, nacido el 11 de diciembre de 1940, español, industrial, con C.I. expedida por la Pol. Fed. número 6.390.650, domiciliado en la calle Fray Cayetano 325, 8º piso, Dpto. E y don Pedro Joaquín Rodríguez, casado, nacido el 29 de abril de 1938 argentino, comerciante, con L.E. Nº 4.235.472 domiciliado en la calle Cucha Cucha 402, todos de este vecindario. — 2) Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1979 escritura pasada ante el escribano Esteban A. Palermo al folio 537. — 3) Denominación POLYMAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento 1441 Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse a la compra y venta, importación y exportación de productos relativos a la pulimentación de metales y afines. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una aportado por los socios en maquinarias propias de su industria. — 8) Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios don Eulogio Lamborena y don Pedro Joaquín Rodríguez, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente y tendrán el uso de la firma social. El señor Fabio Luiz Lobo Mazza tendrá carácter de administrador con facultades especiales de proporcionar tecnología nueva a la sociedad. Los socios quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad — 9) Cierre del ejercicio anual será el 30 de junio de cada año. Posteriormente con fecha 28 de enero de 1981 por escritura pasada ante el escribano Esteban A. Palermo al folio 24, el señor Fabio Luiz Lobo Mazza, cede y transfiere a los señores Eulogio Lamborena y don Pedro Joaquín Rodríguez, su capital aportado e integrado de un millón de pesos, y en partes iguales, habiendo retirado la parte de utilidades que le corresponden a la fecha, conforme al balance verificado al efecto, renunciando al cargo de gerente y administrador, no teniendo nada que reclamar, haciéndose cargo los otros socios del activo y pasivo social. Por su parte los socios don Eulogio Lamborena y don Pedro Joaquín Rodríguez, han resuelto continuar los negocios sociales y en consecuencia modifican las cláusulas Cuarta y Quinta: del contrato social, de acuerdo al siguiente texto: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, aportado por los socios en maquinarias propias de su industria. El capital se halla totalmente integrado por los socios en partes iguales. Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente y tendrán el uso de la firma social, quedando designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad y en ejercicio de la representación social.

El Socio Gerente.

$ 318.000 — Nº 47.197

FRI-BESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por instrumentos privados de fechas 31 de agosto de 1978 y 6 de noviembre de 1978, en la sociedad FRI-BESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se procedió a 1º) Cesión de Cuotas: a) El señor Inocencio Herrero, vendió, cedió y transfirió a favor de Jorge Fernando Viñas, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|9|52, L.E. 10.554.171, domiciliado en Crámer 2415, 2º piso A, Capital y Ricardo Pedro Viñas, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|10|1948, L.E. 6.151.706, domiciliado en Republiquetas 6182, 12, Capital Federal, por partes iguales, las 1.500 cuotas de capital que poseía en la citada sociedad. Esta cesión se hizo por la suma de $ 7.500.000; b) El señor Fernando Viñas, vendió, cedió y transfirió a favor de Jorge Fernando Viñas y Ricardo Pedro Viñas, 480 cuotas de capital que poseía en la citada sociedad. Esta cesión se hizo por la suma de $ 2.400.000. — 2º) Aumento de Capital: De la suma de $ 30.000 a $ 15.000.000. — 3º) Modificación de Contrato Social: Los señores Fernando Viñas, Jorge Fernando Viñas y Ricardo Pedro Viñas, en su carácter de únicos y actuales socios resolvieron modificar las cláusulas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª y 9ª del contrato social. — Domicilio: Republiquetas 6182, dpto. 12, Capital Federal. — Plazo: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios designados Gerentes, quienes en forma indistinta, comprometen a la sociedad. — Capital: $ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas sociales suscriptas e integradas en la siguiente forma: Fernando Viñas, 5.100 cuotas; Jorge Fernando Viñas, 4.950 cuotas y Ricardo Pedro Viñas, 4.950 cuotas. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de materiales de fricción; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de fricción, pudiendo para ello realizar operaciones de importación y exportación. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Gerente.

$ 108.000 — Nº 47.160

NIJAMKIN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) DOCUMENTO privado de fecha 19 de setiembre de 1980. — 3º) NIJAMKIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social a la suma de $ 3.000.000 y modificó la representación, quedando en adelante: 7º) $ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) A cargo de los señores Alberto Nijamkin, Luis Nijamkin, Juan Gerberof y Clotilde Gerberof de Vaisman, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 72.000 — Nº 47.191

PLAZA MISERICORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: Acto privado del 12 de noviembre de 1979 y su modificación de fecha 21 de noviembre de 1980. — 2º) Socios: Francisco Salvador Vallone, casado, argentino, L.E. 4.018.554, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en Lautaro 420, piso 2º, Capital Federal; Eduardo Perelman, casado, argentino, L.E. 4.195.295 de 42 años de edad, empleado domiciliado en Lautaro 528,

piso 1º A, Capital Federal; Héctor Antonio Dodero, argentino, casado, L.E. Nº 4.138.362, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en Saladillo 2586, Capital Federal, y José Kawaye, argentino, casado, L.E. 4.21[illegible], de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en Cochabamba 3371, Capital Federal. — 3º) Denominación y Domicilio: PLAZA MISERICORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en Av. Carabobo 527 35, Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del garaje comercial gimnasio y salón de fiestas que se construye en la dirección mencionada o en cualquier otra dirección de la Capital o interior del país, pudiendo eventualmente, si los socios lo decidieran proceder a la venta, en propiedad horizontal de alguna o todas las partes mencionadas, que abarque una o todas las plantas de la construcción pudiendo ampliar los ramos de la actividad o negocio a cualquier comercio o renglón relacionado con el objeto específico citado. — 5º) Capital: El capital social, es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) dividido en cien mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente cantidad: Francisco Salvador Ballones, 40.000 cuotas o sea $ 40.000.000; Eduardo Perelman, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000; Héctor Antonio Dodero, 17.500 cuotas o sea $ 17.500.000 y José Kawaye, 17.500 cuotas o sea pesos 17.500.000. — 6º) Duración: 50 años, a partir de la fecha de constitución, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento si hay unanimidad entre los socios. — 7º) Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios, actuando dos cualesquiera de ellos, los cuales tienen el uso de la firma social en forma conjunta de a dos de ellos. — 8º) Balance: El 30 de junio de cada año, será practicado un inventario y balance general.

Los Socios Gerentes.
$ 246.000 — Nº 47.211

GYPROC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Instrumento Privado: 1) Néstor Rubén Hernández, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.462.569, arquitecto, con domicilio en Santiago del Estero 1927, Capital Federal; y Daniel Mario Ríos, argentino, soltero, D. N. I. 11.154.593, maestro mayor de obras, con domicilio en Viel 622, Capital Federal. — 2) 7 de noviembre de 1980. — 3) GYPROC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santiago del Estero 1927, Capital Federal. — 5) Construcciones de carácter público o privado de obras sanitarias y obras de arte, pavimentos de hormigón y asfálticos, conservación de los mismos, edificios, apertura de trazas e instalaciones de redes de gas, obras de ingeniería eléctrica, mecánica y obras de agrimensura. — 6) Duración: 30 años, a contar del 7 de noviembre de 1980. — 7) $ 30.000.000. — 8) La administración de la sociedad será ejercida por los socios quienes lo harán en carácter de Gerentes. — 9) El uso de la firma estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 47.221

SABALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Socios: Rodolfo Balonga, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mahieu 1372, Banfield, Pcia. de Bs. Aires, nacido el 7|1|40, L. E. 4.886.822; Alberto Bal[illegible] argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 626, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, nacido el 27|5|46, L. E. [illegible]; Francisco José Sánchez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 1571, Morón, Pcia. de Bs. Aires, nacido el 1º|3|43, L. E. 4.435.722; Antonio Santiago Sánchez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 6066, 11 "C", nacido el 28|8|50, L. E. 8.474.505; Esteban Mariano Lista, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Churruca 8265, 3 de Febrero, nacido el 27|5|44, D. N. I. 4.439.068; y María del Carmen Santos, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Churruca 8265, 3 de Febrero, nacida el 20|6|45, L. E. Nº 5.092.311. — II. Fecha del Instrumento de Constitución: 28|11|80. — III. Denominación: SABALI S. R. L. — IV. Domicilio Social: Viamonte 920, 2º "A", Capital. — V. Objeto Social: a) Explotación de negocios de peluquería femenina, masajes, gimnasia corporal e institutos de belleza integral; b) Elaboración, fabricación, compra, venta y distribución de productos alimenticios, alfajores, postres y golosinas de todo tipo. — VI. Plazo de Duración: Cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. Integración 50 % en efectivo. — VIII. Composición de los Organos de Administración: Todos los socios. — IX. Organización de la Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — X. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 168.000 — Nº 47.238

STRAPUERTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 29|12|80 en la sociedad "STRAPUERTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas. El señor Adolfo Romano cedió la totalidad de sus mil cuotas de diez pesos cada una a Gustavo Adolfo Strafacio, argentino, 23 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.515.665, domiciliado en Bueras 394, Cap. Federal. El precio de dicha cesión fue de pesos 1.000.000. Acto seguido se aumentó el capital social en la suma de $ 29.950.000 y se modificó la administración y representación legal la que quedó a cargo de los dos únicos socios, gerentes, en forma indistinta.

El Abogado.
$ 72.000 — Nº 47.246

COMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 26|10|80 en "COMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas: Las señoras Julia Cora de Laspoumaderes; Cora Mercedes Laspoumaderes de Chasseing, y Noemí Inés Laspoumaderes de Senoseti, cedieron la totalidad de sus veinte mil cuotas de mil pesos cada una a los señores: Manuel Horacio Fernández, argentino, 37 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.597.680, domiciliado en Pasaje Granadero Abad 1145, San Andrés, Pcia. Bs. As.; y Jesús Serafín López, argentino, 50 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.060.279, domiciliado en Castillo 283, Boulogne, Pcia. Bs. As. quienes las adquirieron por partes iguales. El precio de la cesión fue de treinta millones de pesos. Acto seguido se procedió a adecuar el contrato social en los siguientes términos: Domicilio Social: Ciudad de la Paz 510, Cap. Fed. Plazo de Duración: 30 años a partir de [illegible]|70. Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, [illegible] el uso de la firma social en forma conjunta.

El Abogado.
$ 114.000 — Nº 47.247

ANASTASIO JOSE SUAREZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Anastasio José Suárez, arg. L.E. Nº 859.985, de 65 años, casado, comerc., dom., Nazca 4766, P.B., A, Cap.; Amílcar Adolfo Suárez, arg., L.E. Nº 7.666.453, de 33 años, casado, comerc., dom., calle 87 Nº 437, Ciudad de San Martín, Prov. de Bs. As.; Leonor Crisanta Suárez de Medina, arg., L.C. Nº 4.702.899, 37 años, casada, comerc., dom., Nazca 4766, P.B., A, Cap. Fecha de Constitución: 10 de febrero de 1981. Denominación: ANASTASIO JOSE SUAREZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Nazca 4766, P.B., A, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la comercialización de artículos de la indumentaria y anexos, pudiendo: comprar, vender, fabricar y permutar bienes muebles, inmuebles o mercaderías de cualquier especie; aceptar, ejercer y renunciar mandatos y representaciones; tomar y dar préstamos en dinero y en especie garantidos con derechos reales, prendas comerciales o fianzas personales; formar otras sociedades y|o participar en ellas; dar y|o tomar inmuebles en arrendamientos y, en suma cualquier otro acto vinculado a la finalidad comercial principal, precedentemente enunciada. Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Administración: A cargo de don Anastasio José Suárez y Leonor Crisanta Suárez de Medina, designados Gerentes, quienes tendrán, en forma indistinta, el uso de la firma social. Cierre Ejercicio. 31 de agosto. Duración: 10 años a contar del 1º de sep. de 1980.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 47.257

CHILDREN'S GOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 28 de mayo de 1980. Socios: Leoncio Aníbal Raíz Coelho, D.N.I. Nº 92.423.053, uruguayo, casado, con domicilio en la calle Lavalle 110, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Víctor Sáez, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.494.259, argentino, casado, con domicilio en la calle Colombres 430, Haedo, Pcia. Bs. As., ambos mayores de edad y hábiles para contratar. Denominación: CHILDREN'S GOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Paraná 567, 7º piso, Ofic. 703-704, Capital Federal. Plazo de Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2050. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados o en participación con terceros la importación, exportación y reexportación de toda clase de productos primarios elaborados o semielaborados; la realización de toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial nacional o internacional, para el cumplimiento de los fines sociales. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 6.000.000, que los socios suscriben por partes iguales. Cada socio entrega en este acto la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) en dinero efectivo y se compromete cada uno a integrar el saldo de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) dentro del término de dos años, a partir de la fecha del presente contrato. Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales con el sello social obligan a la sociedad, pudiendo removerse con justa causa. Uso de la Firma Social: En forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31|5. Sr. Raíz Coelho, nacido el 2 de junio de 1945. Sr. Sáez, nacido el 23 de febrero de 1951. Testado: [illegible] años a partir del 28 de mayo de 1980. No vale. [illegible]: hasta el 31 de diciembre del año 2050. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 222.000 — Nº 47.275

PAZ RUIZ SANCHEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julián Paz, argentino, martillero, nacido el 8|12|1938, casado, L.E. 5.176.776, domiciliado en Maipú 231, piso 3º, Oficina 58, Capital Federal; Héctor Eduardo Ruiz, argentino, comisionista, nacido el 11|6|1937, casado, L.E. 4.204.035, domiciliado en Aristóbulo del Valle 543, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal; Antonio José Sánchez, argentino, comisionista, nacido el 29|8|1926, casado, L.E. 4.770.461, domiciliado en Lanús 150, Burzaco, Prov. de Buenos Aires. — 2) 5|12|80. — 3) PAZ RUIZ SANCHEZ Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Directorio 1816, Capital Federal. — 5) Operaciones, negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, administración de propiedades y operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos pactaren. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital Social: Pesos 12.000.000,00. — 8) La Administración estará a cargo de todos los socios en forma indistinta revistiendo todos el carácter de gerentes. La Fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaran a tal efecto. — 9) Para obligar a la sociedad deberán firmar, conjuntamente, dos cualesquiera de los socios. — 10) 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 138.000 — Nº 47.280

AKONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha [illegible] de diciembre de 1980, pasada al folio 1493, ante el Escribano Mario O. Maqueda de esta Capital, la sociedad "AKONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su Capital Social de $ 200.000 a $ 5.200.000, o sea un aumento de $ 5.000.000 capitalizando las utilidades que arrojó el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1980, en la siguiente proporción: la sociedad Angela Isabel Balbis, suscribe e integra 26.000 cuotas de $ 100 cada una por un total de pesos 2.600.000 y el socio Daniel Horacio López Pertierra suscribe 26.000 cuotas de $ 100 cada una por un total de $ 2.600.000 y, reformado la Cláusula Cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la cantidad de $ 5.200.000 dividido en 52.000 cuotas de $ 100 cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales.

La Socia Gerente.
$ 96.000 — Nº 47.276

BRUNO MANETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Razón Social: "Bruno Manetti Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: Nissim Isacoff, argentino naturalizado, de 57 años de edad, comerciante, divorciado, titular de la L.E. 4.444.463, domiciliado en Pasaje Esquel 1980, Capital Federal; Leopoldo Frost, de 36 años de edad, casado, industrial, titular del D.N.I. 4.434.865, domiciliado en Yatay 840, 1er. piso "B", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura de fecha 7 de enero de 1981, pasada al folio 19 del registro 823 de la Capital Federal, a cargo del Escribano David Novacovsky. — 3º) Razón Social: "BRUNO MANETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Beruti 3434, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión, consignación y distribución de calzado y artículos de cuero en todas sus formas y actividades anexas. Industriales, Fabricación de todo tipo de calzado y la confección de artículos de cuero en todas sus formas y actividades anexas. — [illegible]: Promoción de [illegible], de importación y exportación [illegible] de derechos de explotación [illegible] distribución y venta de cualquier [illegible] de artículos mencionados. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años contados a partir del 7 de enero de 1981. — 7º) Capital Social: Treinta millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Nissim Isacoff y Leopoldo Frost. — 9º) Organismo de la Representación Legal: Actuarán en la representación legal y Administración en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 47.290

EDUARDO ACEVEDO 65

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social. — Por escritura del 2|1|81, pasada al Folio 1, ante la Escribana de esta Ciudad, Adela M. García de Vidal, al Folio 1, del Registro 1.05[illegible], a su cargo, los señores Alberto Lores Arnaiz y Pascual Agapito Barbieri, ceden y transfieren a los restantes socios Teófilo José Acevedo y Miguel Herrera, las diez cuotas de capital social, que tienen y les corresponden; cinco cuotas al señor Alberto Lores Arnaiz; y cinco cuotas al señor Pascual Agapito Barbieri, por la suma de $ 100.000.000, quedando integrada únicamente la sociedad por Teófilo José Acevedo y Miguel Herrera, con 50 cuotas cada uno de ellos y resuelven modificar las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª; 7ª, 8ª, 9ª; 10 y 11 del contrato social [illegible] de la siguiente manera: [illegible]:

EDUARDO ACEVEDO 65 S. R. L. — Domicilio: Corrientes 339, 5º piso, Capital Federal. — Plazo: Será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto la construcción de un edificio sobre un lote de terreno ubicado en la calle Eduardo Acevedo números 65 y 67, de la Capital Federal, designado en su título con el número 25, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45; Manzana 142, Parcela 10, terreno que se adquirió con ese fin, según escritura de fecha 1º|6|77, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Amadeo F. Pezza, al Folio 478, del Registro 525 y se inscribió en el Registro de la Prop. Inmueble el 8|6|77, matrícula F.R. 7-7956, compra que fue aceptada por la sociedad por escritura del 1º|11|77, ante el mencionado escribano, al Fº 1.084, del Registro a su cargo, e inscribiéndose su testimonio el 17|11|77 en la citada matrícula, todo conforme a los testimonios que se consideren parte del presente. La construcción podrá ser realizada directamente o a través de terceros. Asimismo la sociedad procederá a la venta de las unidades del edificio en forma directa o mediante la intervención de terceros. Y además podrán afectar por derecho real de hipoteca el inmueble descripto, en garantía de cumplimiento de obligaciones de terceros. — Capital: Pesos 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. Cada cuota dará derecho a un voto, el capital está suscripto e integrado totalmente: Teófilo José Acevedo, 50 cuotas, o sea $ 50.000; y Miguel Herrera, 50 cuotas, o sea $ 50.000. — Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos socios quienes quedan designados Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales, la firma conjunta de ambos. Para todo lo cual firmarán bajo un sello con el rubro social, con todas las facultades de acuerdo con la Ley Nº 19.550 y en especial podrán: a) Cobrar créditos, adquirir bienes muebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, derechos, acciones y títulos por compra, permuta, cesión, dación en pago, de otro título oneroso; b) Dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles con o sin contrato; c) Depositar en instituciones jurídicas o bancarias tanto en establecimientos oficiales o privados de los que podrá solicitarse dinero prestado por los plazos intereses y condiciones que estimen convenientes, otorgando las garantías que exigiesen tanto reales, como personales, librar, aceptar, descontar, cobrar ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, giros, avales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, estar en juicios, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales. Nombrar, remover al personal laboral, realizar actos concernientes en este aspecto ante las instituciones que correspondan; d) Adquirir, hipotecar o en cualquier forma gravar inmuebles, prendas comerciales, agrarias y constituir demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente construir y aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias o cancelarlas; e) Garantizar deudas a terceros. Entendiéndose que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. Los socios Gerentes podrán tener asignaciones mensuales que se determinarán en reuniones de socios y se consignarán en el libro de Actas de la sociedad. Las resoluciones se tomarán en reunión de socios y a iniciativa de cualquiera de ellos, requiriéndose unanimidad para toda decisión. Cada cuota social de capital da derecho a un voto. Los socios pueden hacerse representar por un apoderado especial o mediante carta poder. — El ejercicio financiero cerrará el día treinta de abril de cada año, a cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de los dos socios. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance será distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta el alcance el veinte por ciento del Capital Social y el remanente en forma proporcional a los capitales aportados; se entiende por utilidades líquidas y realizadas a los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones, las reservas y|o reservas especiales, las gratificaciones al personal y cualquier otra que se quiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. Las utilidades que resulten en cada ejercicio económico se acreditarán en la cuenta de cada uno de los socios. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad continuará con sus negocios debiendo practicarse a la fecha del deceso un balance para determinar el haber del socio fallecido. Será obligación del socio sobreviviente abonar a los herederos, su parte capital y utilidades previamente determinadas, salvo en el caso de la incorporación de los derechos habientes del fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar representaciones en una sola persona, la que tendrá derecho a intervenir en la administración de la sociedad, siempre y cuando acepte el otro socio. Cuando se resuelva abonar la cuota de Capital y utilidades a los herederos, se tomarán las medidas pertinentes para que dicho pago se efectúe a lo sumo en doce cuotas bimestrales, iguales y consecutivas sin interés. Igual procedimiento se seguirá en caso de interdicción o incapacidad de uno de los socios. Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso del otro socio. En caso de venta por parte de un socio el otro tiene prioridad en la compra por el mismo precio ofertado, debiendo denunciar esta decisión dentro de los quince días hábiles de notificada fehacientemente la oferta de compra. — Salvo decisión de los dos socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará en liquidación. — Si la sociedad perdiera en un ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos de disolución se designará por los dos socios a la persona o personas que procederán a la liquidación con las facultades que oportunamente se acordarán. Se llevará un libro de Actas rubricado en el cual se asentará la distribución de tareas, asignaciones que se fijen y toda resolución de importancia que tomen los socios quienes deberán suscribirlas. Cualquier divergencia, desinteligencia o controversia que se suscite entre los socios, herederos o representantes legales ya sea por interpretación de este contrato o sobre la forma de su disolución será resuelta por unanimidad y si hubiera empate lo será por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de empate a cuyo fallo deberán someterse como a la Ley misma. En caso de que no se llegue a un acuerdo dentro de los sesenta días corridos para designar al tercero, se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

Socio - Gerente
$ 762.000 — Nº 47.292

---

25 DE MAYO 784

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25 DE MAYO 784 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre los señores: Carlos Vazquez, español, casado, nacido el 31 de octubre de 1928, domiciliado en la calle Córdoba número 770, de San Andrés, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 3.639.430; don Federico Ramón, español, casado, nacido el 2 de junio de 1925, domiciliado en la calle Mendoza número 5140, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.394.125; don Antonio Cabal, español, casado, nacido el 19 de agosto de 1913, domiciliado en la calle Gallardo número 947, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 2.033.444; don Francisco Genovese Rosario, argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1954, domiciliado en la calle Campana número 1633, de la Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 11.385.165; don Bruno Bianco, italiano, casado, nacido el 22 de abril de 1921, domiciliado en la calle Saavedra número 647, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 2.783.949; don Luis José Manzano, español, casado, nacido el 2 de mayo de 1932, domiciliado en la calle Zequeira número 6799, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 3.338.851; don José Antonio Fernández Quintela, español, casado, nacido el 5 de julio de 1931, domiciliado en la calle Falucho número 1051, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 6.546.342; don Antonio Gayoso Mosquera, español, casado, nacido el 28 de marzo de 1923, domiciliado en la calle República de la India número 2843, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 3.993.789; don Manuel Vásquez, español casado, nacido el 14 de julio de 1931, domiciliado en la calle Aragón número 6 5, de Lavallol, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 4.274.507; don Francisco Piñeiro Chamaño, argentino naturalizado, casado, nacido el primero de abril de 1923, domiciliado en la calle Arias número 2559, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 1.937.549; don Baltasar González español casado, nacido el 17 de octubre de 1940, domiciliado en la calle Piedras número 539, Departamento al fondo, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.115.896; don Jesús Rodríguez González, español, casado, nacido el 6 de mayo de 1922, domiciliado en la calle Bacdo número 55, quinto piso, departamento "B" de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.694.702; don Juan Antonio Morlacchi, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1931, domiciliado en la calle Vieytes número 1093, de Banfield, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 4.291.754; don Delfín González Abad, español, casado, nacido el 2 de enero de 1943, domiciliado en la calle Esquiú número 527, de Turdera, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 5.374.280; don Mario Lorenzo Alfonso, español, casado, nacido el 6 de noviembre de 1919, domiciliado en la calle Las Heras número 279, de Banfield provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 3.518.164; doña Gumersinda Dodríguez Vidal de Arias, española, casada, nacida el 11 de diciembre de 1930, domiciliada en la calle Lavalle número 1396, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número: 10.255.885; don Santiago Lope, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1914, domiciliado en la calle Mendes de Andes número 1421, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 552.008; don Ramón Barral, español, casado, nacido el primero de junio de 1918, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número 2676, primer piso, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.237.710; don Andrés Carballo, español, casado, nacido el 3 0 de julio de 1933, domiciliado en la calle Piedras número 1170, primer piso, Departamento "D", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.818.303; don Adolfo María González Moro, argentino, casado, nacido el 15 de agosto de 1923, domiciliado en la Avenida Corrientes número 1241, piso tercero, Departamento 12, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 2.083.532; don José María González, español, casado, nacido el 5 de agosto de 1927, domiciliado en la calle Dean Funes número 1824, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.670.891; don Paulino Rodríguez, español, casado, nacido el 20 de setiembre de 1924, domiciliado en la calle Talcahuano número 981, piso octavo, Departamento "J", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.747.091; don Manuel García, español, casado, nacido el 20 de febrero de 1925, domiciliado en la calle Hortiguera número 136, Departamento 1, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.402.148; don José María Fernández Lage, español, casado, nacido el primero de noviembre de 1933, domiciliado en la calle Jorge Newbery número 4016, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 3.177.266; don Manuel González González, español, casado, nacido el 12 de marzo de 1924, domiciliado en la calle Conde número 1386, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.670.894; don Virgilio Fernández, español, casado, nacido el 4 de diciembre de 1923, domiciliado en la calle Lavalle número 1406, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 3.887.793; don Daniel Pillado Sande, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1940, domiciliado en la calle Pola número 3257, departamento 1, de Planta Baja, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.396.695; don José Balbino García, español, divorciado, nacido el 7 de julio de 1925, domiciliado en la calle Humbold número 1340, Planta Baja, Departamento 3, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.833.957; don Oscar García, argentino, casado, nacido el 9 de junio de 1949, domiciliado en la calle San Martín número 580, de Temperley Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número 7.702.027; don José Mario Iaccino, argentino, casado nacido el 15 de agosto de 1935, domiciliado en la calle Juan Bautista Vago número 421 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 3.842.939; don Miguel Daniel Pellejero Herrero, español, casado, nacido el 29 de setiembre de 1948, domiciliado en la Avenida Las Heras 3391, piso 2º, Departamento B, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 10.219.989; don Angel Domínguez, español, casado, nacido el 22 de setiembre de 1939, domiciliado en la calle Aráoz 554, de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.489.406; don José Antonio Vlasich, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1936, domiciliado en la Avenida San Martín 604, décimo piso, Departamento 1, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.351.464; don Angel Guerel, argentino, casado nacido el 4 de setiembre de 1915, domiciliado en la calle Anasagasti 974, Departamento 9, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 1.411.…0; don José Juan Fernández Reguera, español, casado, nacido el 6 de octubre de 19…, domiciliado en la calle Pinero 2149, piso séptimo, Departamento D, de la Capital Federal; con Cédula de Identidad Nº 6.299.564; don Jorge Gustavo Arias, argentino, soltero, nacido el 22 de octubre de 1956, domiciliado en la calle Lavalle 1396, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.274.728; don Manuel González, español, casado, nacido el 25 de mayo de 1911, domiciliado en la calle Joaquín V. González 392, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 1.575.064; doña María Josefa Sende de Fernández, española, viuda, nacida el 20 de agosto de 1934, domiciliada en la calle Falucho 820, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.492.632, y Anexo 25 de Mayo 784 S.R.L., representada para este acto por don José Manuel Fraiz Afonso, español, casado, nacido el 9 de agosto de 1924, domiciliado en la calle Luis María Campos 1372, piso 2º, Departamento 33, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 535.009; todos mayores de edad, comerciantes, hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, según Ley Nº 19.550, y el presente. Primero: La sociedad girará como 25 DE MAYO 784 S.R.L., tendrá su domicilio social, legal y real en la calle 25 de Mayo 784, de la Capital Federal, podrá establecer filiales, agencias, sucursales, etcétera, en todo el país, integrar, crear y|o formar parte de otras sociedades, creadas o a crearse, siendo su duración de noventa y nueve años, desde hoy. — Segundo: El objeto social será: Compra, venta, administración y explotación de propiedades y del negocio de restaurant, pizzería y afines gastronómicas a instalar en el domicilio social. — Tercero: El Capital Social es de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios s|inventario, balance, avalúo, que se agrega al final, con bienes valuados a precios usuales en plaza a la fecha, según comprobantes que la sociedad incorpora s|art 51|149|150, Ley Nº 19.550, siendo las proporciones las siguientes proporciones...; quedan designados Gerentes Daniel Pillado Sande, José Juan Fernández Reguera, con uso de la firma social individual; para meros trámites administrativos ante reparticiones oficiales; para asuntos bancarios y|u operaciones de cualquier tipo a nombre de la sociedad será necesaria la firma conjunta de los Gerentes, o uno cualquiera de ellos, en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes socios; el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Consejo de Vigilancia: José Antonio Vlasich; Miguel Daniel Pellejero Herrero; José Antonio Fernández Quintela.

El Socio Gerente.
$ 882.000 — Nº 45.293

PUENTE AEREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael M. Miller, nacido el 23 de julio de 1923, CI. 2.070.510 P.F., con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2271, 7º A, de Cap. Fed., y Orlando Manuel Martínez Foffani, nacido el 1º de junio de 1930, C.I. 2.852.620, P.F., domiciliado en Rivadavia 5905, 9º piso, de Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. Fecha del instrumento de constitución: 6 de febrero de 1981. Denominación Social: PUENTE AEREO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Avenida de Mayo 953, 10º H, de Capital Federal. Objeto Social: Comercialización, representación, importación y exportación de artículos de electricidad y artefactos de iluminación y|o decoración. Plazo de Duración: Cinco años a contar desde el 1º de febrero de 1981. Capital Social: $ 36.000.000 Composición de la Administración: Estará a cargo de ambos socios, quiénes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta mientras dure la sociedad. Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
$ 36.000 Nº 47.312

EXHIBIDORA ENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23 de agosto de 1980. Componentes de la Sociedad: Arnaldo Roberto Martínez, domiciliado en Mario Bravo 653, 1º piso Dto. D, Capital, L.E. 4.229.389, argentino, divorcia-

do, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1927; Jorge Victoriano Grinbaum, domiciliado en Av. Quintana 591, 1º piso, Dto. A, Capital, L.E. 5.151.510, argentino, casado, abogado, nacido el 17 de julio de 1934. Denominación de la Sociedad: EXHIBIDORA ENIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal en la calle Mario Bravo 658, 1º piso, D, Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la promoción y realización de espectáculos en general, cine y teatro en particular, exhibición cinematográfica en cuyo fin podrá alquilar o adquirir salas. Capital: se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), dividido en diez cuotas de ciento cincuenta mil pesos, cada una. Administración y representación: a cargo de los socios, quiénes quedan designados gerentes, en ejercicio de sus funciones que desempeñarán en forma individual e indistinta en la administración de la sociedad y el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 126.000 Nº 47.326

BRILLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18|12|80, pasada ante Escribano Luis A. Beruti Registro 63, Capital, se modificaron las cláusulas Primera y Tercera del Contrato Social, así: Primera: Girará bajo la denominación de BRILLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social y legal en la calle Florida 164 de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlo y|o establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país si así conviniere a los intereses sociales. Segunda: El plazo de duración será de treinta y cinco años a partir del 1º de enero de 1976.

El Socio Gerente
$ 60.000 Nº 47.328

TRESGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Teodoro González, español, nacido el 10|6|25 casado en 1ras. nup. con Angelita López, C.I.P.F. 4.429.968, domiciliado en Eduardo Acevedo , Cap.; Juan Carlos Alejo Gama, arg. nacido el 21|10|33, casado en 1ras. nup. Nélida Vila, C.I.P.F. 3.614.431, domiciliado en Serrano 895, localidad Banfield; don Francisco García Rodríguez, español, nacido el 24|3|34, casado en 1ras. nup. con María Olga Calvo, C.I.P.F. 5.250.[illegible], domiciliado en [illegible] Hidalgo 1674, Caseros; y Angel García, español, nacido el 1|1º|46, casado en 1ras. nup. con Alicia Diana Borghi, C.I.P.F. 6.126.042, domiciliado en [illegible] 855, Hurlingham, los tres últimos vecinos de la Prov. de Bs. As., comerciantes. Constitución: [illegible] del 27 de enero de [illegible], ante el Escribano Luis A. Beruti, Folio [illegible], Registro 63, Cap. Denominación: TRESGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Córdoba [illegible], Planta Baja A, Cap. Objeto: Importación y exportación. Compra y venta de artículos de regalos, relojería, aparatos electrónicos, juguetería, tocador y cosmetología. Plazo: 30 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: pesos 40.000.000 representado por 40 cuotas de $ 1.000.000. Administración: Los socios en carácter de gerentes, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: El día 31 del mes de octubre de cada año.

Los Socios
$ 156.000 Nº 47.329

RUCAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: María Martínez de Cánfora, argentina, comerciante, nacida el 20 de mayo de 1935, casada, C. I. Nº 3.780.853, de la Policía Federal, domiciliada en la Casa 15, Manzana 22, Sección 1º, Circunscripción 1º, Barrio General Martín Miguel de Güemes, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Rubén Cánfora, argentino, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1962, soltero, D. N. I. Nº 9.087.444, con igual domicilio que la anterior. — 2) Fecha de constitución: 18|12|1980. — 3) Denominación: RUCAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Montevideo 665, piso 7º, oficina 701, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a) Producción de Seguros y b) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría, realización de mandatos, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general. — 6) Plazo de duración: 10 años, desde su constitución. — 7) Capital social $ 500.000 (quinientos mil). — 8) Administración social: a cargo indistinto de los socios como gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 132.000 — Nº 47.333

CABAÑA SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pasada en esta Capital, el 16|1|1981, al Folio 35, por ante el Escribano Armando José Verni, en el Registro Not. 894, a su cargo, el socio de CABAÑA SANTA LUCIA S.R.L., señor Ricardo Antonio Orlando, cedió al socio Héctor Alfredo Orlando, las 150.000 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad, de $ 10 c|u., o sea $ 1.500.000, realizándose la cesión por el precio de pesos 250.000.000, prestando la cónyuge del cedente el asentimiento que determina el art. 1.277 del Cód. Civil y los restantes socios, Sr. Alfredo Orlando, Miguel Angel Orlando y Sra. Lucía Cabado de Orlando el consentimiento a la cesión formalizada, renunciando en lo que correspondiere al derecho de preferencia, y juntamente con el cesionario modificaron el contrato social en su cláusula cuarta, quedando así redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Alfredo Orlando, trescientas mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de tres millones de pesos; el señor Héctor Alfredo Orlando, trescientas mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de tres millones de pesos; la señora Lucía Cabado de Orlando, doscientas cincuenta mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos; y el señor Miguel Angel Orlando, ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de un millón quinientos mil pesos.

Los Socios Gerentes
$ 138.000 — Nº 47.384

GARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por documento de fecha 27 de [illegible] de [illegible]. — Socios: Edgardo Agustín Amenta, argentino, arquitecto, divorciado, nacido el 8 de [illegible] de [illegible], Documento Nacional de Identidad Nº [illegible], domiciliado [illegible] Independencia [illegible]; y el señor [illegible] Judkevitch, argentino, abogado, divorciado, nacido el 26 de [illegible] de 19[illegible], Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], domiciliado calle Cangallo 1434, 2º piso, departamento 15. — Denominación: GARDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Cangallo 1434, 2º piso, dpto. 14, de esta Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro pertinente. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación y|o construcción de propiedades, para obras públicas, privadas, comerciales, civiles y|o industriales, prestar asesoramiento técnico en la construcción, asumir la dirección de obras, realizar mensuras y administrar propiedades, inmuebles, así como integrar como socia otras sociedades y ejercer representaciones, mandatos y delegaciones conexas. — Capital: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000), representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: El socio señor Edgardo Agustín Amenta, queda designado Gerente, y en tal carácter tendrá exclusivamente a su cargo, la administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social adoptada, con la sola y única limitación de no emplearlo en asuntos ajenos a la sociedad ni en prestaciones gratuitas. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 180.000 — Nº 47.[illegible]

Y O U N G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 1.281 de fecha 25 de noviembre de 1980. Socios: Chon Wa Yp, soltera, china, comerciante, de 22 años de edad, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 9.873.552, domiciliada calle Paraguay Nº 3870, de esta ciudad y Yp Li Poy, casado, chino, comerciante, de 44 años de edad, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 6.139.776, domiciliado calle Paysandú Nº 1208, de esta ciudad. — Denominación: "YOUNG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Tucumán Nº 2046, P.B. 1, Capital. — Duración: Treinta años, a partir del día de la fecha. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución de artículos de regalos y textiles. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La administración social será ejercida en forma indistinta por doña Chon Wa Yp y don Yp Li Poy, los que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 47.406

TEJIDOS ELLYON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Tejidos Ellyon S.R.L. hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Salomón Mario Safdie, soltero, argentino, de 24 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.082.164, domiciliado en la calle Paso Nº 240, 3er. piso "A", Capital Federal; Alberto Safdie, casado, argentino, de 56 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.457.117, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1021, 1er. piso "A", Capital Federal; Berta Dabbah de Safdie, casada, argentina, de 52 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 0.085.396, domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 1021, 1er. piso "A", Capital Federal; María Dabbah de Safdie, casada, argentina, de 56 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.453.751 y Simón Safdie, casado, argentino, de 66 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 0.555.469; los dos últimos domiciliados en la calle Paso Nº 240, 3er. piso, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 1008, de fecha 22 de diciembre de 1980, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: "TEJIDOS ELLYON S.R.L.". — Domicilio Social: Lavalle Nº 2642, 2º piso, Local B, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de productos de la industria textil. — Plazo de Duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro respectivo. — Capital Social: Es de $ 200.000.000; dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 100 cada una. Totalmente suscripto e integrado por los socios en efectivo. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Salomón Mario Safdie; Alberto Safdie y Simón Safdie, quienes revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 198.000 — Nº 47.413

ASCENSORES ROMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ASCENSORES ROMA S.R.L., hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 985 de fecha 18 de diciembre de 1980, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los socios: Ricardo López, Antonio Lozano, Carlos Idelico de San Martín y Osvaldo Héctor Babarro han decidido: 1º) Aumentar el capital social de cinco mil pesos, a la suma de cien millones de pesos. Dicho aumento de capital, surge del Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 1979; quedando por lo tanto el capital actual dividido entre los socios de la siguiente manera: Ricardo López: $ 25.000.000 o sean 2.500.000 cuotas; Antonio Lozano $ 25.000.000 o sea 2.500.000 cuotas; Carlos Idelico de San Martín: $ 25.000.000 o sean 2.500.000 cuotas y Osvaldo Héctor Babarro $ 25.000.000 o sean 2.500.000 cuotas. — 2º) Asimismo han decidido vender, ceder y transferir a favor del señor Norberto Diego Verona, casado, argentino, técnico electricista, de 36 años de edad, Libreta Enrolamiento Nº 4.440.026, domiciliado en la calle Nicolás Videla Nº 482, Capital Federal; dos millones de cuotas, valor diez pesos cada una o sea un capital total de $ 20.000.000, efectuando esta venta, cesión y transferencia en la proporción de 500.000 cuotas cada cedente o sea un capital de $ 5.000.000 cada uno de ellos; que el cesionario abonó a los cedentes. Como consecuencia de lo expuesto y por este mismo acto resuelven modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta y octava del Contrato Social, que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Segunda: El plazo de duración será de 20 años a contar del 1º de enero de 1973, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de cien millones de pesos, dividido en diez millones de cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ricardo López: 2.000.000 de cuotas o sean veinte millones de pesos; Antonio Lozano: 2.000.000 de cuotas o sean veinte millones de pesos; Carlos Idelico de San Martín, 2.000.000 de cuotas o sean veinte millones de pesos; Osvaldo Héctor Babarro, 2.000.000 de cuotas o sean veinte millones de pesos y Norberto Diego Verona: 2.000.000 de cuotas o sean veinte millones de pesos. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cinco socios investidos con el cargo de Gerentes, con la única limitación de no comprometer a la firma en negociaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni obligarla mediante el otorgamiento de fianzas en favor de terceros. Tendrán el uso de la firma social los cinco socios, quienes obligarán a la Sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Los socios intervendrán en operaciones sociales con sus firmas individuales precedidas por el sello de la razón social. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad; exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. Los socios se reunirán cada tres meses en el local del domicilio social a efectos de considerar todos los aspectos vinculados a la marcha de la sociedad, además de las oportunidades que se consideren necesarias por la índole de la cuestión a tratar. La Sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán dichas reuniones y las decisiones que los socios juzguen de importancia. — Octava: Las ganancias y pérdidas serán distribuidas en los siguientes porcentajes: 20 % para don Ricardo López; 20 % para don Antonio Lozano; 20 % para don Carlos Idelico de San Martín; 20 % para don Osvaldo Héctor Babarro y 20 % para don Norberto Diego Verona. De la utilidad liquida que resulte de cada balance, se retirará previamente el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 20 % del Capital Social y el remanente se distribuirá entre los socios. Los socios podrán retirar a cuenta de utilidades acreditadas en sus cuentas particulares las sumas de dinero que ellos determinen de común acuerdo, asentando dicha resolución en el Libro de Actas de la Sociedad. — Lo testado: "soportadas". Vale.

El Gerente.
$ 450.000 — Nº 47.414

T O S K Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Gerardo Rubén Benítez Fernández, paraguayo, comerciante, nacido el 5|4|1950, casado, C.I. Nº 7.203.563, Policía Federal, domiciliado en Monroe 3075, piso 2, 8, Capital Federal, y Oscar Indalecio Benítez Fernández, paraguayo, comerciante, nacido el 8|3|1948, casado, D.N.I. Nº 92.191.667, domiciliado en Manuela Pedraza 1715, piso 2, 20, Capital Federal. Fecha Constitución: Instrumento privado del 24 de octubre de 1980. Razón Social: TOSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Dr. Rómulo S. Naón 2431|41, Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, distribución y|o venta de confecciones, especialmente camperas, así como la realización de toda clase de actividades industriales y|o comerciales afines. Plazo Duración: 10 años a contar de su inscripción. Capital Social: $ 2.000.000. Administración y Dirección: Por ambos socios, designados Gerentes, en forma individual o conjunta. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S|r.: 1950. Vale.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 47.437

PAPELERA CENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Socios: Chitaroni Atilio, casado, nacido el 14 de abril de 1910, italiano, comerciante, C.I. Nº 782.496, domiciliado en Av. Vergara 145, Morón, y el Señor Chitaroni Luis Alberto, argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.177.577, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 381, Castelar. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 23|12|80. Denominación: PAPELERA CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Pavón 2682, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta por mayor y menor; importación y exportación, distribución por cuenta propia y|o de terceros, de artículos de papelería cartonería e impresos y artículos de confitería. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas así: Chitaroni Atilio, 40.000 cuotas, y Chitaroni Luis Alberto, 10.000 cuotas e integradas por bienes totalmente. Administración: Ambos socios tienen el carácter de Gerentes, y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Fiscalización ejercida por ambos socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 132.000 — Nº 47.445

CERAMICA SERRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3-2-1981 se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Carlos Roberto Serrano, D. N. I. 10.914.141, nacido el 9-11-1953, y Mario Fabio Serrano, L. E. 6.726.686, de 56 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Melincué 3887, Capital — Denominación: CERAMICA SERRANO S. R. L. — Domicilio: Melincué 3887, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos elaborados en cerámica, loza o porcelana. — Capital: Pesos 5.000.000. — Gerente: Carlos Alberto Serrano. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 60.000 — Nº 47.450

SERVICIO AMERICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 26-12-80 fue constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Servicio America S. R. L. — Socios: Manuel Carlos García, argentino, nacido el 13-2-38, casado, L. E. 4.268.808, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 5202, Capital Federal; Néstor Oscar García, argentino, nacido el 30-7-41, casado, L. E. 6.808.651, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 745, piso 5º, Capital Federal. — Denominación: SERVICIO AMERICA S. R. L. — Domicilio: Uriarte 1986, Capital Federal. — Plazo: 30 años, desde el 26-12-80. — Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en el carácter de gerente. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Servicios: Mediante la explotación de estaciones de servicios de automotores. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, mandato y distribución de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamientos, administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras, su urbanización, la construcción de edificios, incluso mediante el sistema de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, refacciones y la realización de obras públicas. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 47.459

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000 —)

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 3.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, identificación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

☆ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 3.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 6.750.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION. Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .... $ 4.500.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .... $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

☆ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS. Modificaciones .... $ 4.500.—

☆ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 6.000.—

☆ Nº 206 - Ley Nº 22.383
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL .... $ 4.500.—

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BOBAK y de doña MARIA GALA de BOBAK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 983 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29-12-80 al 31-12-80.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALBINATI de DELIA ROSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 1.270 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5-1-81 al 7-1-81.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONAS GOLDFELDER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 43.432 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31-12-80 al 5-1-81.

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ANGELICA TILLARD TORRES de REGUNAGA y don JULIO WALTER REGUNAGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 1.269 v. 19|2|81
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial de las ediciones del 5-1-81 al 7-1-81.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita a ESTER ROMERO DE D'ANGELO para que comparezca en autos "Romero de D'Angelo, Ester s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante 6 meses.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 20.000 e. 17|2 Nº 1.781 v. 17|2|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, de esta Capital Federal, comunica por un día que en el mismo tramitan los autos "CHAUCHOT LALANNE JULIO ALFREDO s|Cambio de Primer Apellido".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 19.600 e. 2|1 Nº 43.863 v. 2|1|81
$ 28.000 e. 17|2 Nº 47.381 v. 17|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA, s|Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Alejandro Maximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980".
Carlos María Rotman, secretario.
$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a don SALVADOR RAIJER para que dentro del décimo día comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en el juicio "Contino, Juan Carlos c|Raijer, Salvador s|Ordinario". Publíquese por 2 días. Sede del Juzgado. Callao 635, 2º piso.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 56.000 e. 17|2 Nº 47.395 v. 18|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a JUAN HERNAN ARAMAYO para que dentro de cinco días se presente a tomar intervención en autos "Consorcio de Propietarios Av. Rivadavia 2181|83|85|87 c|Aramayo, Juan Hernán s|Cobro de Expensas. Causa Nº 23.480", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda, al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 84.000 e. 17|2 Nº 1.870 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9| 2|81	MIRLA GURANT DE IEGERGARN	17|2|81	19|2|81	1.766	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|80	DANIEL IGLESIAS o IGLESIAS CARDEIRO y EUDOSIA GOMEZ DE IGLESIAS	17|2|81	19|2|81	1.745	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 2|81	SEREL LIEBER DE KORIN	17|2|81	19|2|81	1.766	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|11|80	NEMESIO RICARDO FARIAS	17|2|81	19|2|81	47.350	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	JESUSA PAZO	17|2|81	19|2|81	47.347	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	FELIPE ALONSO	17|2|81	19|2|81	47.348	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 2|81	MOISES FRANK	17|2|81	19|2|81	1.762	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 2|81	NORBERTO PEREZ	17|2|81	19|2|81	47.203	40.000
5	9	Martín Amorortu	10| 2|81	ROSA RELAEZ DE [illegible]	17|2|81	19|2|81	1.758	40.000
5	9	Martín Amorortu	5| 2|81	MILAGROS GONZALEZ o GONZALEZ DE ALLENDE	17|2|81	19|2|81	47.251	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	10 [illegible]|81	ALBERTO NORBERTO B[illegible]RONE	17|2|81	19|2|81	47.218	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	4 [illegible]|81	JOSE DIEGO [illegible]	17|2|81	19|2|81	1.752	40.000
9	18	Alejandro Olazabal	10 2|81	LUIS PEDRO [illegible]	17|2|81	19|2|81	1.768	40.000
10	29	Gabriel M. Mazzinghi	[illegible] 2|81	DANTE LUIS [illegible]	17|2|81	19|2|81	1.755	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10| 2|81	CARMELO LONGO	17|2|81	19|2|81	1.728	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23 12|80	FANY o FANNY o DANNY KAUFER DE ZEINSTEGER o ZEINSTEGEIR	17|2|81	19|2|81	47.352	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 2|81	JUAN JOSE LEMA	17|2|81	19|2|81	47.319	40.000
14	27	José Luis Caruso	9|12|80	ANTONIO LUCIO GIOIA	17|2|81	19|2|81	1.736	40.000
14	27	José Luis Caruso	29|12|80	OSCAR FERNANDEZ Y PILAR ABUIN VDA. DE FERNANDEZ	17|2|81	19|2|81	1.763	40.000
15	29	José E. Russo	29|12|80	CLARA PASCUZZO DE NIGRELLI	17|2|81	19|2|81	1.760	40.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|81	FEDERICO LOVECE	17|2|81	19|2|81	47.249	40.000
17	34	Tristán Bravo	29 12|80	FEDERICO ANTONIO MASSINI	17|2|81	19|2|81	47.364	40.000
17	34	Tristán Bravo	12|12 80	LUISA BLASA MARTINEZ VDA. DE VILLA	17|2|81	19|2|81	47.293	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 2|81	ENRIQUE FRANCISCO VALIENTE NOAILLES	17|2|81	19|2|81	47.311	40.000
19	38	Martha B. Bómez Alsina	7|10|80	VITALE VITALI	17|2|81	19|2|81	47.242	40.000
20	39	Luis José Carballido	4| 2|81	SARA MANUELA CELEDONIA BLANCO VIUDA DE ACEVEDO	17|2|81	19|2|81	1.734	40.000
20	39	Luis José Carballido	5| 2|81	SURA ROSEMBLAT VDA. DE DIAMENT	17|2|81	19|2|81	1.757	40.000
20	40	Luis José Carballido	16|12|80	MAMERTO GOMEZ	17|2|81	19|2|81	47.219	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|12|80	NILDA NELLY GIRANDOLA DE DE FELICE	17|2|81	19 2 81	47.277	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	5| 2|81	NATALIO LITVAK Y FELISA BRUNO DE LITVAK	17|2|81	19|2|81	47.332	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4| 2|81	MARIA ANTONIA GALVEZ	17|2|81	19|2|81	47.289	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|80	MARIA ESTHER CESAR DE FOSSATI	17|2|81	19|2|81	1.749	40.000
23	46	Félix G. Igarzabal	4| 2|81	NELIDA YUSSO DE SANZ	17|2|81	19|2|81	47.342	40.000
24	48	Ruben H. Malatesta	29|12|80	ENRIQUETA MANUELA SALVADORA CARBONELL	17|2|81	19 2 81	47.216	40.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	11| 2|81	ELSA MEUSER DE SCHULTZE	17|2|81	19 2 81	47.280	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 2|81	ELSA COLOME DE GURREA	17|2|81	19|2|81	1.751	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|80	CARMEN MARIA POSSIDENTE DE COLLOCA	17|2|81	19|2 81	47.349	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	3| 2|81	MARIA DE LOS AGUSTIN HOYOS o MARIA ANGELA HOYOS	17|2|81	19|2 81	47.354	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	4| 2|81	MARIA TERESA FERNANDEZ YAYLE	17|2 81	19|2|81	1.767	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 2|81	CARLOS ANTONIO CORRADI	17|2|81	19 2 81	1.764	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11| 2 81	OSCAR RAUL FIORENTINI	17|2|81	19|2 81	1.735	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|11|80	ENRIQUE DE ROSA	17|2|81	19| 81	1.739	40.000

e. 17|2 Nº 1.789 v. 19|2|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos GALAN JOSE y GALAN MARIA ANTONIA s/sucesión, expediente Nº 26.265, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 24 de febrero de 1981, a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López 2335, edificado en terreno que mide 8,66 m de fte. SE por 42,50 m de fondo. Consta de patio, 4 habitaciones, baño, cocina, y en altos una pieza. Desocupado. — Base $ 43.333.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de Ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Duscio. Deudas atrasadas: Municipales (fs. 100) $ 651.842 y O. Sanitarias (fs. 80) $ 341.542. Visitas a partir del 17-2-81, de 15.00 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Margarita J. Aménguai de Amisano, secretaria.

$ 193.000 e. 17/2 Nº 47.421 v. 23/2/81

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en autos FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. el SUCESION SOLER JUAN E. s/división de condominio, expediente 21.723, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Av. Vernet 44, edificado en terreno que mide 8,66 m de frente al Norte por 26,86 m de fondo. Consta de: Zaguán, hall, 4 habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. Desocupado. Base $ 40.019.856. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas, los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 19/2/1981. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 180.000 e. 17/2 Nº 45.419 v. 19/2/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s/inc. de subasta judicial de unidades de la calle México 1826/28, expediente 40.505 que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de febrero de 1981, a las 12 y 12.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle México 1826/28 de esta Capital. Unidad Nº 14, sita en el piso 2º. Superficie cubierta: 35 metros 37 decímetros cuadrados, semicubierta 3 metros 43 decímetros cuadrados, descubiertos 8 metros 94 decímetros cuadrados, total por piso y unidad funcional 47 metros 79 decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y ocho centésimos por ciento, consta de 1 ambiente, kitchenet y baño. Base $ 33.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 20, tros sita en 4º piso. Superficie cubierta: 48 metros 58 decímetros cuadrados, en balcón 8 metros cuadrados, total por piso y unidad funcional 56 metros 58 decímetros cuadrados. Porcentual dos con ochenta y nueve centésimos por ciento, consta de 3 ambientes, baño y cocina con balcón al frente. Base $ 35.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 32, sita en el 6º piso. Superficie cubierta y total por piso, 31 metros 10 decímetros cuadrados. Porcentual uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Consta de 2 ambientes, cocina y baño. Base 30.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Las unidades se exhiben los días 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1981 en horario de 9.30 a 12 horas. Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 580.000 e. 17/2 Nº 47.423 v. 23/2/81

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en el juicio: SACCANI PEDRO OMAR C/ AGUILERA CARLOS s/Incidente subasta de bienes; que el martillero César Martín Estevarena, remotará el día 18 de febrero de 1981, a las 11 hs., en la calle Humberto Iº 2042, de Capital Federal, lugar donde se exhiben diariamente, de 10 a 18 hs.: un radio grabador marca Unisex modelo UOTU - 75 PS sin número visible con 10 controles; 81 sillas plegables de madera; 16 mesas con patas metálicas, tapas de fórmica; 30 mesas con patas de madera y tapas de fórmica. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. Julio I. Peirano, secretario.

$ 44.00 e. 17/2 Nº 47.420 v. 17/2/81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos GALLO ANA MARIA M. DE c/ SERVIRIO CARLOS JOSE s/ejecutivo (Expte. Nº 6.189) que el martillero Manuel Fernández rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble parte indivisa correspondiente al demandado ubicado en la calle Miller 4191, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, y consta de 4 ambientes, dos baños, cocina y lavadero. Se encuentra ocupado. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 29 de febrero y hasta la fecha del remate. Base: $ 8.768.00. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. Norma B. Di Norte, secretario.

$ 144.000 e. 17/2 Nº 47.426 v. 19/2/81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: EL TRUST VIVIENDAS S. A. c. GONZALEZ TARRIE, EDUARDO Y OTRA s/ejecución hipotecaria, Expediente Nº 201.223, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo situado en el Partido de Campana y designado como Lote 31 de la Manzana 24 en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aquiles Gianoli. Características: 14 43 70 y cuenta con una superficie total de 275 55 mts.2. Sus datos catastrales son: Circunscripción II, Sección D, Quinta 24 Parcela 31. La fracción de terreno cuenta con una edificación aproximada a los 147 mts.2 está ubicada en un barrio construido por el Banco Hipotecario Nacional y que se denomina Las Campanas, distante, aproximadamente, a 6 kilómetros de la entrada a la ciudad y edificado a escasos metros de la Ruta Nacional Nº 9 y ubicado en el Nº 46 de la calle Framy, dentro de una manzana que a su izquierda linda con la calle Coltelli, a su fondo con la calle Chapuis y a su derecha con la calle Colectora, y cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, 3 dormitorios, baño cocina y garage, con pequeño jardín en su frente. El inmueble no posee cloacas pero sí luz eléctrica, agua corriente y el gas es envasado. Todo el barrio está asfaltado y cuenta con medios de transportes. El predio está ocupado por el demandado y su familia. Base de venta: $ 37.225.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado como perteneciente a los mismos. En caso de compra "en comisión" el comprador deberá dentro del tercer día de la aprobación del remate y junto con el pago del saldo de precio, indicar nombre, apellido y domicilio del comitente, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires 5 de febrero de 1981.

Raúl Ayllón, oficial 1º.

$ 372.000 e. 17/2 Nº 47.424 v. 19/2/81

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/CRISTINA, MIRTA E. y otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 202.433, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, un lote de terreno con todo lo que en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Punta Lara, Partido de Ensenada, Villa Vignart, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Costanera Almirante Brown, designado en el plano que cita su título con el número 4 de la manzana D, compuesto de 8,44 de frente al Nordeste sobre camino de Ribera (hoy Avenida Costanera Almirante Brown) y contando con una superficie total de 393.23 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección 9, Manzana 1, Parcela 1, Partida Nº 12.652 y cuya inscripción de dominio es de año 1977, bajo el Nº 134.663, Matrícula 2.045, Ensenada (115). Se trata de un terreno baldío sin vereda ni cerca, que ocupa la esquina denominada en la actualidad como calle Nº 228 y la Avenida Costanera Almirante Brown. La zona posee luz eléctrica y agua corriente, pero no tiene cloacas. El inmueble se encuentra rodeado de buena edificación dando su frente a la Costanera. El predio se encuentra desocupado y teniendo en cuenta de lo que se trata puede ser visitado permanentemente. Base de venta: $ 30.376.976 Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981.

$ 300.000.— e.17/2 Nº 47.425 v.19/2/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por tres días en los autos "RISTOL PEDRO c/CHAVEZ ALMEIDA y otro s/Ejecutivo (Expte. Nº 199.054), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Arcarana 74, piso 1º "6", y consta de comedor, dormitorio, cocina, baño y patio; superficie total 34,81 metros, se encuentra ocupado. Siendo el horario de visita de 9 a 12 horas a partir del día 19 de febrero y hasta la fecha del remate. Base $ 2.607.466. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 11 de 1981.

[illegible]

$ 132.000.— e.17/2 Nº 47.422 v.19/2/81

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c/ YERMA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6.8.6, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 27/2/81, a las 11.30 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; sito en la calle Bolívar 2978 de esa localidad y con la base de $ 600.000.000: Un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, en inmediaciones del Barrio Santa Cecilia y del nuevo Golf, con entrada por Av. Mario Bravo y camino de tierra Laguna de los Padres, designado en plano 45-347-48 como parte 171, aík. Mide 365,45 metros al NE, línea A-B lindando con Av. Florencia Cabo Corrientes al NO, línea A-H: 757.81 metros c/la Parc. 171 aag; al SO, línea G-H: 760.41 metros con parte Parc. 171 aad: al SE, formado por línea G-D al SE. 450.20 metros; al SE, línea C-D: 377.95 metros con Parc. 171 aab; a. SE. línea B-C: 341.70 metros con parte Parc. 171 aah. Con una superficie ad-corpus de 462.264.40 metros cuadrados. Fº 741.955 General Pueyrredón, Matrícula 119.474, del 26 1 79. General Pueyrredón (45). Partida 378.884 Nom. Catastral: Parc. 171 aak; Circ. IV. Debe Imp. Inmb. según Fs. 38; Municip. según Fs. 37. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, se encuentra desocupado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Sr. Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes consultar el exped. y/o ofic. del Sr. Martillero, calle Juncal 2101, 2º piso "C", Capital, Tel. 83-4643 y/o Mart. Diéguez. Tel. 81245/ 81246, Mar del Plata.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. Mario Jorge, Isote, secretario.

$ 288.000.— e.17/2 Nº 47.493 v.19/2/81

— Nº 46 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES FIRENZE S. A. C. y F. c/JARBORELL, CARLOS E. y otro s/ prendario, Expediente Nº 36.847", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automóvil particular, marca Fiat, modelo 125 Berlina año 1976, sedán 4 puertas, con motor Fiat Nº 125B038-757919, chasis y/o bastidor Fiat 125B-060918, patente C.001.583, en el estado que se encuentra, con radio func., antena, llave saca rueda y rueda de auxilio. Base $ 18.867.725, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador abonará el 5 o/oo por sellado boleto compra, venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal. El automóvil referido se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en Av. Bartolomé Mitre 1466, de Florida, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 12 de 1981. Adolfo Campos, Fillol, secretario.

$ 180.000.— e.17/2 Nº 47.427 v.23/2/81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza a don ADOLFO MARKUNAS, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Cadahia, Armando c|Markunas, Adolfo s|cobro de medianera", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. Hugo Carrillo, secretario.

$ 48.000.— e.16|2 Nº 1.761 v.17|2|81

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza por diez días a ALICIA GRACIELA SUSANA y MARIA COHEN y MARIA MAIM de COHEN, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "David, José c|Cohen, Elias|escrituración, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente en él.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 56.000.— e. 16|2 Nº 47.206 v. 17|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CHEJTER, JAIME ALBERTO", Expediente Nº 43.302. Síndico: Héctor H. Petrecun, domiciliado en la calle Tucumán 1745. Piso 1º, "3" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 17 de junio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 12|2 Nº 5.526 v. 18|2|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica que en los autos: ARTES GRAFICAS YATAY de Rubén D'Albano s|quiebra el fallido ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 40.000.— e. 16|2 Nº 47.269 v. 17|2|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de FABRICA DE CALZADOS BEGI S.R.L. (antes denominada Calzado Bebito). Síndico: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, piso 3º. Of. 34, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1981. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 hs.; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 1[illegible] de junio de 1981 a las 9 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 98 Inc. 2º de la Ley 19.551) en la sede del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 13|2 Nº 5.545 v. 19|2|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FONCHICAR S.A.C.I.F. y A. (en formación). Síndico designado: Rodolfo Vigo, domicilio Córdoba 850, p. 7º. Se fija plazo hasta el 3 de abril de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1981, a las 9 hs., en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran para celebrar la Junta de Acreedores. Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los arts. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y en igual término, de corresponder, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º); constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7). Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de abril y 20 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 12|2 Nº 5.524 v. 18|2|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "RECIPLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". Síndico: Ernesto Horacio García, con domicilio en Av. Córdoba 1505, Piso 3º, Dto. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de junio de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 12|2 Nº 5.514 v. 18|2|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos caratulados "MAZZA, ADOLFO HORACIO, GRANDES SEDERIAS DALI s|Concurso Preventivo", se ha resuelto prorrogar los plazos para la representación de los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 y prorrogar asimismo la Junta de la fecha designada y fijarla para el día 23 de abril de 1981, a las 10 horas. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 260.000 e. 13|2 Nº 47.073 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "PONIEMAN, MARIO DANIEL S.|Concurso Civil", comunica por cinco días que en los autos de referencia se postergó hasta el día tres (3) de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose audiencia para el 7 de julio de 1981, a las 9 horas, para que los acreedores [illegible] a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.11|2 Nº 5.515 v.17|2|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos: "CEDOSA S. A. s|quiebra" - Expte. Nº 40.755, síndico designado: Benjamín Klingenfeld, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429 6º piso, "A", Capital, que se ha fijado nueva fecha de audiencia para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder para el día 6 de abril de 1981, a las 10 horas en la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Asimismo se procede a la prórroga de los plazos de los artículos 36 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.11|2 Nº 5.516 v.17|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr.: Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra.: María Elsa Uzal, comunica que en los autos: DATAPROCES S.A.C. Y DE SERVICIOS pedido de quiebra por Chapiro Abraham y Jorge, se ha decretado la quiebra con fecha 31 de diciembre de 1980, bajo Expte. Nº 48.560.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 13|2 Nº 5.546 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional Nº 13 en lo Comercial, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "ALFOMBRAS ALPANA S. A.". Síndico: Jorge García Cozzi, con domicilio en Salta 167, piso 3º, oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de mayo de 1981. Señálase la audiencia del día 7 de julio de 1981 a las 10 horas en el Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 260.000.— e. 16|2 Nº 47.217 v. 20|2|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "GONZALEZ ARIAS DE GATUSSO, ANTONIA ESPERANZA y otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante Nº 3.366.526|6 con vencimiento el 24|7|80, por un importe de $ 7.081.257 contra el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 420.000 e. 13|2 Nº 47.190 v. 5|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FRANCO, PEDRO AGUSTIN s|Quiebra", expediente número 52.381, que se ha designado síndico a la contadora Alicia E. Benavídez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, of. "47", quien recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1981 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 12|2 Nº 5.523 v. 18|2|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: "SCHIAPPACASSE Y CIA. S.A. s|Incid. de extensión de quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 1980 se resolvió extender el estado de quiebra a Elfo S. A. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndoles hacerles pago y entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del quinto día constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo intímasela para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Síndica: Mirta Aurora López de Chelala. — Domicilio: Avenida Corrientes 2330, 8º. "804".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.11|2 Nº 5.517 v.17|2|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de SZLINGER FRIDA; Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Viamonte 2754, Pta. Baja "3", a quien los acreedores deberán de acuerdo a la ampliación del plazo presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de abril de 1981 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, la entrega al Síndico de los bienes de aquél. Prohíbense efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial por el Síndico.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.547 v. 19|2|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 Secretaría 28 en autos FACSA - FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A. s| Quiebra comunica la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 17 de febrero y establece como nueva fecha a los mismos fines el día 15 de abril de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.) secretario.

$ 140.000.— e. 11|2 Nº 46.799 v. 17|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sita en Paraná 386, 3º piso, cita por cinco días a ROBERTO JORGE CARBONE, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en autos: "Carbone, Roberto Jorge s|Infracción Ley 21.795", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 12|2 Nº 5.542 v. 18|2|81

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación. a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzko	30 9|80	MARINA FERNANDEZ de RITA	16|2	18|2|81	1699	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5 2|81	JOSE MARAVIGLIA	16|2	18|2|81	1726	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 2|81	MATILDE ANA MOSCHINI de BERTOLISSIO	16|2	18|2|81	47.083	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|11|80	JOSE COLACE	16|2	18|2|81	47.114	40.000
3	6	José María Irigaray	5| 2|81	JULIO SARALEGUI	16|2	18|2|81	47.120	40.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	9| 2|81	EUSEBIA RIV[illegible] de CORIOZOLA	16|2	18|2|81	1.690	40.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	10| 2|81	HECT[illegible] MARIA PAPARELLA	16|2	18|2|81	1.712	40.000
5	9	Martín Amorortu	30|12|80	JOSE [illegible] RE	16|2	18|2|81	47.118	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 2|81	VICENTE VITO MASTRANGELO	16|2	18|2|81	47.131	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|80	ALEJANDRO CASTRO y ALEJANDRO ANTONIO CASTRO	16|2	18|2|81	40.706	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 2|81	LUIS FRANCISCO FRIGERIO	16|2	18|2|81	1.718	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15|11|80	EMMA TERESA GUERRERO de MENDOZA	16|2	18|2|81	47.109	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 2|81	ARAN GHAZARIAN	16|2	18|2|81	47.035	40.000
15	29	José Eduardo Russo	31|12|81	LUIS GONZALEZ	16|2	18|2|81	47.036	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5| 2|81	ANA BARBIERI de CALABRO	16|2	18|2|81	47.106	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|12|80	MUNYSZWOLF SLIWKOWICZ y DORA o DEBORA	16|2	18|2|81	1.623	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|81	MARIA SARAH FIGOLI de MASSOLO	16|2	18|2|81	47.081	40.000
18	36	María Isabel Millán	4| 2|81	REYNALDO ANTONIO ROJAS PIRIS	16|2	18|2|81	47.166	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5| 2|81	DOLORES PEDROSA de MASTROGOSTINO	16|2	18|2|81	47.084	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6| 2|81	JOSE RIESEL	16|2	18|2|81	1.688	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|10|80	MANUEL GONZALEZ	16|2	18|2|81	47.111	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|80	RAIMUNDO AMRA	16|2	18|2|81	1.693	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collaz	26|12|80	LUIS ANTONIO ANDREATTA	16|2	18|2|81	47.079	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	5 2|81	JORGE EDUARDO BAQUE	16|2	18|2|81	1.719	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	25|11|80	CAROLINA MARIONI de TRAVANI	16|2	18|2|81	47.108	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|80	ANTONIO SPOSARO	16|2	18|2|81	1.692	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|80	JUAN JAVIER DIAZ	16|2	18|2|81	47.132	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|12|80	SAUL ELIAS SELEM	16|2	18|2|81	1.110	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|11|80	BENJAMIN LORENZO	16|2	18|2|81	1.711	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|12|80	JOSE LIMASDO	16|2	18|2|81	47.121	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 2|81	JOSEFINA HERRANZ de LUCIANO	16|2	18|2|81	47.134	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 2|81	MIGUEL JOSE de SANTIS	16|2	18|2|81	47.032	40.000
30	60	Ester Riesel	9| 2|81	JUSTINA ALONSO de GOMEZ y doña ISABEL MARGARITA GOMEZ	16|2	18|2|81	47.148	40.000
30	60	Ester Riesel	5| 2|81	ANA MARIA VILLAFAÑE de LOFIEGO y MIGUEL ROQUE LOFIEGO	16|2	18|2|81	47.117	40.000

e.16|2 Nº 1.788 v.18|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación. a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|80	ISABEL ELSA GIANUZZI DE ETTEDGUI	13|2|81	17|2|81	1.674	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	5| 2|81	JULIO VILAR	13|2|81	17|2|81	1.637	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|80	JOSE LUCIO ARRAZTOA	13|2|81	17|2|81	46.937	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|11|80	JUAN BEDO	13|2|81	17|2|81	47.061	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|[illegible]	ANATOLIO PASIKA	13|2|81	17|2|81	1.647	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|80	ANTONIO MANUEL NORBERTO RODRIGUEZ BAUZA	13|2|81	17|2|81	1.652	40.000
3	5	José María Irigaray	[illegible]	MARIA LAPIETRA DE BUTTI	13|2|81	17|2|81	1.653	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 2|81	HAYDEE NELIDA CISNEROS DE AZCARATE	13|2|81	17|2|81	46.956	40.000
5	9	Martín Amorortu	5| 2|[illegible]	JORGE LORENZO O JOSE LORENZO CALVO	13|2|81	17|2|81	1.650	40.000
5	9	Martín Amorortu	29|12|80	JUAN RAMON VENTRUIZ	13|2|81	17|2|81	47.046	40.000
6	10	Alicia B. Alvarez	26|12|80	ISMAEL IDELFONSO AMARANTE ACOSTA	13|2|81	17|2|81	46.961	40.000
6	11	Hugo Carrillo	26|12|80	ERNESTO VOSS	13|2|81	17|2|81	46.955	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|11|80	REGINA STANISLAWA	13|2|81	17|2|81	1.668	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|10|80	ANUNCICION PALMA DE CATANZARO Y FRANCISCO CATANZARO	13|2|81	17|2|81	1.645	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 2|81	ALFONSO VICTORIO PODINGA	13|2|81	17|2|81	46.939	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 2|81	OSVALDO LARREA	13|2|81	17|2|81	47.004	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 2|81	ABRAHAM TRAJTERMAN	13|2|81	17|2|81	46.941	40.000
9	38	Martha B. Gomez Alsina	11|11|80	FEDERICO ANIBAL CABRED	13|2|81	17|2|81	47.030	40.000
9	18	Alejandro Olazabal	[illegible]| 2|81	RODRIGUEZ ANTONIO ELEOCARIO	13|2|81	17|2|81	46.953	40.000
10	19	Martín J. Durand	4| 3|81	ELENA MAHO MED DE BIANCHI	13|2|81	17|2|81	1.671	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|80	CETRARO DE BARRAL, EMILIA LETICIA	13|2|81	17|2|81	46.938	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|80	JOSEFA BARJA	13|2|81	17|2|81	46.947	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|12|80	GENARO FRANCISCO SIVERINO	13|2|81	17|2|81	46.972	40.000
14	27	José Luis Caruso	31|12|80	MODESTO VEGA	13|2|81	17|2|81	46.957	40.000
15	30	José Luis González	2| 2|81	NICODEMO FUDA Y ANGELA MARIA PEDULLA VIUDA DE FUDA	13|2|81	17|2|81	1.672	40.000
15	30	José Luis González	12|12|80	RAMON OBREGON, SARA COLLINI DE OBREGON Y EDITH BEATRIZ OBREGON DE TOGNOTTI	13|2|81	17|2|81	1.676	40.000
15	30	José Luis González	4| 2|81	ADELA GUTIERREZ DE KNIGHT	13|2|81	17|2|81	47.047	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|80	JOSE GODOY	13|2|81	17|2|81	46.936	40.000
17	34	Tristán Bravo	6| 2|81	EUGENIO ROSSELLI	13|2|81	17|2|81	47.050	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	5| 2|81	ROBERTO VIDAL	13|2|81	17|2|81	1.651	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30|12|80	ROBERTO BLANCO	13|2|81	17|2|81	46.930	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|12|80	MARIA ANGELICA PIZARRO	13|2|81	17|2|81	47.0[illegible]	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 2|81	ENRIQUE OSCAR HUGUET	13|2|81	17|2|81	1.635	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 2|81	ANSELMI JUAN	13|2|81	17|2|81	1.677	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	2| 2|81	ANTONIO BELLO	13|2|81	17|2|81	1.646	40.000
24	48	Ruben H. Malatesta	5| 2|81	MARIA ROSA YAÑEZ DE GUZMAN	13|2|81	17|2|81	47.037	40.000
25	49	Carlos Horacio Peurioó Bouché	31|12|80	MATILDE HAYDEE MASSARO DE MARIANI	13|2|81	17|2|81	1.630	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|81	MARTHA ELENA BRAVO	13|2|81	17|2|81	1.649	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|80	HUGO JUAN MARIO BRENNI	13|2|81	17|2|81	1.646	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]|12|80	DOLORES BEIRO	13|2|81	17|2|81	47.052	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|2|81	ANGELA MARIA SCOLARI DE LARRARTE	13|2|81	17|2|81	47.010	40.000
30	59	Santiago González de Balcaros	[illegible]|2|81	AMANDA ROSA POCHINTESTA	13|2|81	17|2|81	1.662	40.000

e. 13|2 Nº 1.787 v. 17|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Alberto Oscar D'Emilio	9|1|81	HUGO OMAR GONZALEZ	30	Defraudación
1	103	Alberto Oscar D'Emilio	9|1|81	ANDRES BARRIOS	[illegible]0	Defraudación
8	125	Carlos Arturo Bruno	2|2|81	RAMON MORATO PASCUAL	30	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	28|1|81	JORGE CORIA	5	Hurto
18	156	Nestor F. Bertoni	3|12|80	VICTOR CASTELLANOS	5	Defraudación
26	134	Adolfo Calvete	2|2|81	PEDRO PABLO APABLANZA ROJAS	5	Defraudación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	2|[illegible]|81	CARLOS ANTONIO ZARLENGA	5	Defraudación
30	109	Juan Carlos Cardinali	16|[illegible]|81	ANGEL CAYETANO SEGHIZZI	30	Estafa
33	169	Roberto Hornos	3|2|81	HUGO ALFREDO PIASTRELLINI	5	Defraudación

e. 13|2 Nº 1.109 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR JOSE BAUCERO, D.N.I. 7.875.924, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.091 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de febrero de 1981. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.548 v. 19|2|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIA COSENTINO DE CAMPANELL..., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por arts. 174, inc. 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de febrero de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|2 Nº 5.518 v. 17|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "RICHEZZA, JOSE FERNANDO s|sucesión Expte. Nº 14.586" que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 18 de febrero del corrientes año a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en esta ciudad calle Gaspar Melchor Jovellanos 1345|49 edificado en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con la letra "F" que mide: 10m53 de frente al E. por 39m525 de fondo. — Circ. IV, Sec. 10, Mz. 26, Parc. 31. — Se trata de un edificio de planta baja, dos pisos altos por escalera y terraza. La planta baja con entrada por el Nº 1349 consta de entrada para vehículos amplio galpon, una oficina a la calle, otra interior, altillo, baño c|ducha, baño para operarios y al fondo patio techado. Por el Nº 1345 se accede a los pisos altos en los cuales hay dos departamentos por piso, uno de un ambiente, baño c|multifaz, mesada c|anafe y calefón a gas y otro de hall, 2 ambientes baño, cocina comedor diario; en la terraza hay un pequeño lavadero y parrilla cubierta. — Estado de ocupación: galpón y oficinas ocupadas por el heredero señor José María Richezza; los departamentos: piso 1º, 2 ambientes, alquilado a la señora Cristina Haydée Cabaña de Mendoza, su esposo y 2 hijos menores abona $ 620.000 mensuales, indexados piso 1º, 1 ambiente, ocupado por el señor Domingo Richezza quien por ser familiar no tiene contrato ni abona alquiler; piso 2º, 2 ambientes, alquilado al señor Juan Carlos González, su esposa y un hijo menor, abona pesos 620.000 mensuales indexados y piso 2º, 1 ambiente alquilado al señor Luis Rocco, abona $ 390.000 indexados mensuales. Los 3 inquilinos de los departamentos informan que tienen contrato de locación vigente que vencerá dentro de 18 meses y que no exhiben por encontrarse en poder de los propietarios. — El inmueble en general está en buen estado de conservación. — Visitar de 16 a 18 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 192.300.000 al contado, seña 20%, comisión 3%.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.

$ 384.000 e. 16|2 Nº 47.229 v. 18|2|81

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por tres días en los autos: "CORSO Y GELOSO EMILIA JOSEFA c|CRESPO SECUNDINO y Otros s|División de Condominio" (Expte. Nº 27.957) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H. 40-4503|9218) rematará el próximo 24 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble sito en esta Ciudad, calle Virrey Avilés 3714|13, Matrícula Nº 15-4597. Consta de: Pequeño local al frente ocupado por inquilino sin contrato, quien abona $ 180.000 mensuales; Un departamento al frente que consta de patio, cuatro habitaciones, baño, cocina y terraza, ocupado sin contrato y sin abonar alquiler; Un departamento al fondo que consta de: patio, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza, en buen estado ocupado por la Srta. Clelia Corso en calidad de condomina. — Base: $ 66.048.484. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de Visita: Días hábiles, de 10 a 12 y 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 240.000 e. 13|2 Nº 1.727 v. 17|2|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| GONCALVEZ, JOAQUIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Blas 2067|2071, Capital Federal, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 11, Parcela 27 y que mide 8,66 m de frente al S.E. por 40,68 de fondo en el costado N.E., teniendo en el S.O. 42,96 m y 8.70 m en su contrafrente. — La finca cuenta con tres habitaciones, baño, cocina con calefón y galpón con un baño y un altillo sobre la cocina, altillo sobre galpón y entrada para automóviles al galpón por el número 2067, por el número 2071 se encuentra una escalera de entrada a la vivienda que consta de dos departamentos. El de la derecha tiene cocina, living comedor dos dormitorios y baño con termotanque y el de la izquierda cuenta con cocina, living comedor, un dormitorio y baño para ambas viviendas posee en la parte superior, un lavadero cubierto y dos terrazas. El inmueble se encuentra desocupado. — Base de Venta: $ 202.193.800. Al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días: Jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de febrero de 1981, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 288.000 e. 16|2 Nº 47.304 v. 18|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "GHELMAN BEZDIN, HECTOR JACOBO c|NOSOVISKY, HECTOR y otro" s|ejec. Expediente Nº 46.764, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día miércoles 18 de febrero de 1981 a las 11.30 horas, en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: 1) Un piano vertical, marca "Gaveau". — 2) Un equipo audio, marca "Fischer" compuesto de una bandeja sintonizadora y pasa cassettes, modelo M-S 115A, con dos baffles. — 3) Un aparato Super estéreo, marca "Kenio" s|Nº visible. — 4) Una televisión, marca "Panoramic" portátil, controles al frente Nº serial FE 7160549. — 5) Una televisión portátil, marca "Philco", controles al frente sin número visible. — 6) Una televisión, marca "Philco", modelo Courier 17. — 7) Un aparato de radio pasa cassettes y televisor, marca "Sharp" serial Nº 714762. — 8) Una minicalculadora, marca "Sharp". — Sin Base: Seña 30%. Comisión 10%. Entrega de los bienes previo pago total del precio, estos se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 154.000 e. 16|2 Nº 47.302 v. 17|2|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos: "CERA DIAZ VELEZ 3441 s|inc. de subasta finca Díaz Velez. (Expediente Nº 42.195), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el miércoles 25 de febrero a las 12 horas en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades a saber: Nº 11, piso 1º de dicha finca que consta de: 2 amb.; peq. hall; baño azulejado; cocina y calefón; pileta; pisos de parquet y mosaico en la cocina. Sup. cub. y total: 24mt.19dec.2. — Porc. 1,25 %. — Unidad Nº 28, piso 4º que consta de living de 2,50 x 4 metros; dormit.: de 3 x 3 metros; baño completo de 2 x 1 metro, peq. placard; pisos de parquet. — Sup. total y cub. 29,20 metros. — Porc. 1,50 %. — Desocupados. — Base: $ 35.000.000 cada uno. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 o|oo, en efectivo. — La escritura de dominio se pasará por ante el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben los días [illegible], 21, 23 y 24 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 6 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 260.000. — e. 16|2 Nº 47.306 v. 20|2|81

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S.A. s|quiebra s|inc. subasta de Rodriguez Peña 56|58" (Exple. 39.035), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 19 de febrero a las 11 y 11.30 hs., en Cangallo 1233 de Capital Federal, las unidades 36 del piso 5º y 63 del piso 9º del edificio Rodriguez Peña 56|58. Sup. cubierta y total de 28,20m2 y 19,10 m2. Porcentual 1,40% y 0,95% respectivamente. Desocupados. Base pesos 35.000.000 cada una. Al contado y mejor postor Seña 3%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 220.000 e. 12|2 Nº 46.995 v. 18|2|81

Nº 5

Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, JULIO JORGE c|CLARO EMILIO R. s|Ejec." — Expediente número 16.098, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 19 de febrero de 1981 a la hora 17, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El 50 % del inmueble embargado, que le corresponde al demandado ubicado en la calle Yatay esquina M. Coronado, de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, identificado según títulos como lote 4 de la Manzana E; y mide 19 metros de frente por 20 metros de fondo. — Superficie: 380 m2 y linda: al O. con calle; al S. con lote 3; al E. con parte lote 2; y al N. con lote 1. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III — Sección W — Manzana 5 — Parcela 22; Partida Contribución Inmobiliaria Nº 19856. — Deudas: Municipalidad (Ley Nº 7.438) hasta el 31|8|80 $ 245.315; Impuesto Inmobiliario: $ 292.229. — En el lote de terreno a subastarse se encuentran construidas dos casitas precarias de fibrocemento con tres habitaciones cada una y se encuentran habitadas por el demandado, esposa e hijos y sus padres. — Base: Las 2|3 partes de la valuación fiscal del 50 % que corresponde al demandado, o sea $ 4[illegible] al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; en efec-

tivo. — Sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hora de visita: de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 264.000.— e.16|2 Nº 47.343 v.18|2|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "MARTINEZ, JORGE RAMON c|BRILIA GUILLERMO s|ejecutivo", Expte. Nº 5.569, que el martillero Sergio Millan, rematará el día 19 de febrero de 1981 a las 10 hs. en el local de la calle Humberto I 2042, Capital el 100 % del inmueble (lote baldío) ubicado en la calle: Italia y Martín Fierro, parcela 12 "A" de Belén Escobar, Prov. de Buenos Aires, que se encuentra inscripto bajo el Nº 286272 al folio 1.378, partido de Escobar. Catastro: Parcela 12 "A" de la quinta 9. Circ. XII. Sección "B". Frac. I. Superficie 359,69 m2. Linda al S.O. con la calle Martín Fierro; NO: con parcela 12 "B"; NE con frente parcela 19. SE: con parcela II. Mide de frente: 8,66 m por 43,30 de fondo. El lote se encuentra totalmente desocupado. Adeuda Imp. Munic. pesos 93.600. No hay deuda de Obra Sanitaria. Base $ 2.612.860. La venta se efectúa al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita libre, más datos en autos y al martillero telf. 83-6973, 385885. Ver letrero en el lugar.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 276.000 e. 16|2 Nº 47.301 v. 18|2|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos, "GILMAN, JULIA ELENA c|DELGADILLO, ALFREDO JOSE s|ejec." que la martillera Leticia A. Ibarra de Berreátoni, rematará día 18 de febrero de 1981, 16 horas en Rocamora 4235 Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran funcionando; un televisor usado, eléctrico marca Tecnizón pantalla grande, gabinete de madera, modelo AC-23-3468; una radio grabadora, marca Crown dos bandas, portátil; dos platos pasadiscos, eléctricos marca Galileo modelo EM 6 100|90 y modelo EMA 900-PA 50. Sin base y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

$ 96.000 e. 16|2 Nº 1.765 v. 17|2|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIEBOES de BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecutivo" (Exp. 6.754), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 24 de febrero de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Gaona... tiaga Nros. 1.685.87, con acceso también por el Nº 1.695, con 20.95 mts. de frente y una superficie aproximada de 217 metros cuadrados; el que consta de: planta baja, con hall, escritorio, garage, pieza de servicio y patio: en el 1er. piso, living-comedor y cocina; y en un 2do. piso, 2 dormitorios con baño completo; cuenta además con un terreno contiguo con una construcción precaria de aprox. 47 m.2; por lo cual la superficie cubierta total es de aproximadamente 250 m.2. La casa representa una antigüedad de casi 40 años, siendo deficiente su estado de conservación. Esta ocupado según contrato de alquiler con vencimiento al mes de febrero de 1984. Reconoce deuda Municipal de $ 1.397.654 y de Obras Sanitarias de $ 961.662. Base: $ 51.617.950, al contado; debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % en concepto de seña, el 3 % por comisión más el sellado fiscal de ley; todo en efectivo. Sin embargo, el comprador —financiado por el Banco actor— podrá optar por tomar el 50 % del precio, a uno y dos años, en las condiciones bancarias de plaza, con garantía hipotecaria sobre la propiedad; debiendo constituir domicilio en esta Capital. El inmueble podrá visitarse los días 20, 21 y 23 de febrero, de 14 a 17 horas. Mayores informes en Secretaría o en Uruguay 560, 2º piso, Of. 23 (40-2263 y 45-6414).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 324.000 e. 16|2 Nº 47.300 v. 18|2|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "HECTOR DE LA CRUZ, su quiebra". Expte. Nº 2.587, que el martillero Sergio Millán, rematará el 18 de febrero de 1981, a las 10 hs. en el local de la calle: Humberto 1º Nº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: Artículos para instalaciones eléctricas y para televisión, tableros de mármol, cajas para medidor trifásico, interruptor de 60 amp.; lote de interceptores de loza p|luz, pantallas de aluminio, etc., una máquina de escribir m| "Gloria", Nº Z. A. 79.775 y demás bienes inventariados. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Exhibición desde el día de la publicación de editor hasta un día antes de la subasta de 10 a 12 y de 14 a 18 hs. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 128.000 e. 16|2 Nº 47.307 v. 17|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en los autos "AMERSUR CIA. F. S.A., c|MEZA HILARIO G. y otros, s| ejec. hipotecaria", Expediente 212.737, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L. y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 19 de febrero de 1981, a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Gral. San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avenida Balcarce o Av. 101 (Ruta Nac. 8) Nros. 157|159, que consta por el Nº 157: Entrada para automotores; por el Nº 159: Entrada a un amplio salón, con espacio para la instalación de ascensor y 2 accesos a la planta sótano, donde se encuentran instaladas dos bombas para el agua con tanque cisterna, montacarga chico, tablero gral. de luz y local para el medidor de gas sobre el contrafrente otro amplio salón. En p. alta: Amplio hall con baños para hombres y otro para mujeres, dos despachos que se unifican, con bibliotecas empotradas y baño totalmente instalado, a continuación pequeño buffet y saloncito comedor. Salón para la administración con baño para damas oficina amplio salón con vestuarios y baños para el personal masculino. Sobre el contrafrente departamento para caseros compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, y lavadero. Tiene calefacción por aire caliente con equipo a gas. Edificado según plano de mensura y unificación 47-77-74, que mide: 17m.32 de frente al N.E., por 34m.64 de fondo. Sup. total 599,93 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 22. Parc. 9º Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 3.185.910.000. Seña: 8 %, y Comisión: 3 %, en efectivo. Visítese los días 17 y 18 de febrero de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. Rafael Liberti, secretario.

$ 384.600 e. 16|2 Nº 47.297 v. 18|2|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DAVISON ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria, Exped. Nº 155.230" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 18 de febrero del corriente año a las 15 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a la altura del Km. 72, de la Ruta Nacional Nº 8, en el Barrio Parque "El Remanso" designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Armando Ortiz de Elguea y aprobado por la Dirección de Geodesia, bajo la característica 31-21-72, como lote o parcela 4 de la Quinta 39, el que de acuerdo al mismo tiene las siguientes medidas y linderos: 37m50 de frente por 48m92 de fondo; superficie 1.834,50 m2. Catastro: Circ. IV, Sec. V, Quinta 39, Parc. 4. — En el mismo se encuentra una casa en construcción proyectada para living-comedor, 2 dormitorios y baño y se encuentra desocupada. Visitar de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 28.578.178 al mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Hugo Napif, secretario.

$ 240.000.— e.16|2 Nº 47.230 v.18|2|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres (3) días en los autos caratulados FIDEMOTOR S. A. I. C. I. F. c|AGRO SERVICES NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS S. A. y Otra s|Prenda, Expte. 176.674|80, que el Martillero don Juan Carlos Folendelli rematará el día 25 de febrero de 1981, a las 10.30 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas, marca Fiat Allis, modelo 14 C, Nº 017750, accionado por un motor diesel marca Fiat Nro. 013672, de 125 C.V., en el estado en que se encuentra. Base: $ 174.356.160. Comisión: 10 %. Al contado, dinero efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en calles Darwin y Cariola, de Marcos Paz, Provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 204.000 e. 13|2 Nº 47.158 v. 17|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A. I. C. I. F. c|GUARIIV EDUARDO A. ALAN s| Prenda", Expte. 176.224|79 que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 25 de febrero de 1981, a las 10 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Internacional, modelo T 018, año 1962, Nro. 2978, con motor diesel marca Fiat Nro. 109.786, de 96 CV, en el estado en que se encuentra. Base: $ 70.587.480. Comisión: 10 %. Al contado, dinero efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Darwin y Carioia, Marco Paz, Provincia de Tucumán, en días y horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 204.000 e. 13|2 Nº 47.159 v. 17|2|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|CECCONI, EDUARDO s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 11.809, que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 26 de febrero de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal: Un automotor chassis marca Mercedes Benz, modelo L 1114| 48, con motor Diesel de 6 cilindros, marca Mercedes Benz a inyección directa, alta y baja en su diferencial, motor Nro. 341.912-10-032830; chassis 341.033-15-03 237 del año 1978, dominio B-1.470.565. El bien se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1981, en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Azul 60, de esta Capital Federal. — Base de venta: $ 73.648.015, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI). Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se encuentra en buen estado de conservación y de funcionamiento.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 192.000 e. 13|2 Nº 1.689 v. 17|2|81

Nº 19

Por disposición del señor Juez Doctor Eduardo José Coll, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, en autos: "FINAMERCO S. A. Cía. FINANCIERA c|ELECTROQUIMICA JUJUY S. A. y otro, s|prenda", se hace saber por tres días que el Martillero Carlos Alberto Díaz, rematará el 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, en Silvio Ruggieri 3039, Capital Federal, al contado, un chasis nuevo, marca Mercedes-Benz de fabricación nacional, Tipo L-1114|42, año 1979, c|cabina de fábrica, motor diesel de seis cilindros, de inyección directa, de 145 HP, 2.800 r.p.m.; diferencial de alta y baja; equipado con seis ruedas armadas y una rueda de auxilio completa, neumáticos medidas 900 x 20 de 12 telas; motor Nº 341.912-10-058.833, chasis Nº 341.034-15-045.119; c|dirección hidráulica; asiento hidráulico; c|juego de herramientas de fábrica, color bermellón, carrozado con una (1) caja metálica con volcador hidráulico, de 6 metros cúbicos, marca "Bianchi". Un chasis nuevo, marca Mercedes-Benz, de fabricación nacional, Tipo L 1114|42, año 1979, c|cabina de fábrica; motor diesel de seis cilindros, de inyección directa, de 145 HP., 2.800 r.p.m.; diferencial de alta y baja; equipado con seis ruedas armadas y una rueda de auxilio completa, neumáticos medidas 900 x 20, de 12 telas; motor Nº 341.912-10-050.151, chasis Nº 341.034-15-044.878; c| juego herramientas de fábrica; color bermellón. Carrozado con una caja metálica con volcador hidráulico de 6 metros cúbicos, marca "Bianchi". — La base de la subasta es de $ 140.150.300, seña 30 %, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 25|2|81, en Silvio Ruggieri 3039, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Norma R. Abou Assann, secretaria.

$ 288.000.— e.16|2 Nº 47.224 v.18|2|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, hace saber por dos días en autos: "FIORE PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c| DELLIA MONICA MIGUEL A. s|ejecuc. prend.". Exped. Nº 214.990, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el días 27 de febrero, a las 9 hs., en la calle Lafayete 1917, Capital, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas, el siguiente: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 527, Serie B, mod. 3012|2, con motor marca clo. Nº 3877 de 2, 02770 C|V. corriente alternada trifásica 220 380 Volts. Base $ 1.900.024. Comisión 10 %, ambas en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchiesio, secretaria.

$ 72.000.— e.16|2 Nº 47.305 v.17|2|81

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos "ZILASCHI, EDUARDO PEDRO y otros c|PAMET S. A. ARGENTINA s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 164.313, que los martilleros Humberto Agustín Fiori y Alberto Miguel Toschi, rematarán el día 20 de febrero de 1981, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, Parajo "Llavallol", jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificada en el loteo de terreno designado en el plano aprobado con las características 63-582-50 como lote uno de la manzana "A", compuesto de: treinta metros veintitrés centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Garibaldi entre las de San Lorenzo, hoy M. de Asís y Castagnola, hoy Pringles; treinta metros en su contrafrente que es también su frente al Sudeste sobre la calle sin nombre; ciento veinticinco metros sesenta y nueve centímetros en su costado al Nordeste por donde linda con más terreno de su manzana; y ciento veintinueve metros setenta y cinco centímetros en su costado al Sudoeste, lindando con lotes dos y ventitrés y fondos de los lotes once y doce, con una superficie total de tres mil ochocientos treinta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. — Dicha finca tiene entrada por la calle Garibaldi entre la de San Lorenzo, hoy M. de Asís y Castagnola, hoy Pringles. Base: Pesos 418.213.903. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Venta la contado en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta realizada "ad-corpus". La exhibición será todos los días hábiles de 8 a 16 horas hasta un día antes de la subasta.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario

$ 36.000.— e.16|2 Nº 47.303 v.18|2|81

Nº 36

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por tres días en autos: "FINVERCON S. A. c| CORAGGIO, NESTOR s|Ejecución" (Expediente Nº 159.440), que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor, el automóvil marca Chevrolet, tipo taxi, sedán 4 puertas, modelo Special 71, Dominio C-405108, motor Chevrolet A-191-26922, Carrocería|Bastidor Chevrolet A 088392, en el estado en que se encuentra; en exhibición de 10 a 16 horas, en Suipacha 76, Capital. Base: $ 10.380.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El día viernes 27 de febrero 1981, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Inf.: 392-9069|0034.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 120.000.— e.16|2 Nº [illegible]